



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y LA COOPERACIÓN
INTERNACIONAL ANTE EL RECURSO ESTRATÉGICO HÍDRICO.**

2000-2008.

TESINA

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

P R E S E N T A:
Guadalupe Dueñas Chong



Director de Tesis: Dr. Arturo Ponce Urquiza

MÉXICO D. F. 2010



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedicatorias

A la Universidad Nacional Autónoma de México por darme la oportunidad de aprender y forjarme como profesional.

A mis papás, Angélica y Arturo, por estar conmigo a cada momento, por darme una carrera para mi futuro, por motivarme siempre a seguir adelante, por creer en mí, y siempre han estado apoyándome y brindándome todo su amor, por todo eso les agradezco que estén conmigo a mi lado. Los quiero con todo mi corazón y este trabajo es para ustedes.

A mi abuelita Socorro, que aunque esta en el cielo, su recuerdo siempre está en mi mente y en mi corazón, dándome fortaleza y motivos para seguir superándome.

Agradecimientos

A mi asesor, el Dr. Arturo Ponce Urquiza, por su paciencia y dedicación.

A mis sinodales Leopoldo González Aguayo, Carlos Uscanga Prieto, Juan Pablo Prado Lallande y Andrés Ávila Akerber, por su paciencia, correcciones y consejos.

A mis hermanos, Vero y Andrés, por apoyarme, por su amor, y por aguantarme tanto.

A Eduardo González, por tu compañía, cariño y amor durante todo este tiempo y por creer en mi. Siempre estarás en mi corazón.

A todos mis amigos y amigas, por cada momento y que siempre han estado a mi lado.

Guadalupe Dueñas Chong.

Índice.

Introducción.....	5
Capítulo 1. La Cooperación Internacional.	11
1.1. Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID).	14
1.2. Actores de la Cooperación Internacional.	18
1.3. Clasificación de la Cooperación Internacional.	20
1.4. La Cooperación Internacional y los Recursos Hídricos.	27
Capítulo 2. México, la Comisión Nacional del Agua y la Cooperación Internacional.	31
2.1. Situación Actual de los Recursos Hídricos en México.	34
2.2. La Comisión Nacional del Agua y la Cooperación Internacional.	38
2.2.1. Estructura, organización y funcionamiento de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).	38
2.2.2. Cooperación Internacional.	42
Capítulo 3. Cooperación Internacional en Recursos Hídricos en el Mundo.	57
3.1. Situación Actual de los Recursos Hídricos en el Mundo.....	57
3.2. Foros de Cooperación Internacional en Recursos Hídricos (El Agua en la Agenda Internacional).	61
Conclusiones.	72
Bibliografía.	76

Introducción.

En el marco de las relaciones internacionales cada vez es más demandante el conocimiento y el análisis de diversos problemas como, la migración, las crisis económicas, sobrepoblación, entre otros, pero actualmente el recurso hídrico día a día tiene una complejidad mayor debido a sus múltiples usos desde el local hasta el industrial, sin olvidar su carácter estratégico y en algunos casos de seguridad nacional, de ahí la necesidad de estudiarlo a partir de la cooperación internacional.

De ese modo, ésta se ha convertido en una herramienta necesaria para actuar de manera eficaz en la resolución de problemas, asimismo sirve para promover, fortalecer y dinamizar el intercambio entre los diferentes actores de la comunidad internacional para propiciar el desarrollo en el campo de la ciencia, la tecnología, la cultura, la educación, etc. Por lo tanto, asociado a lo anterior, existen diferentes problemas vinculados a los recursos hídricos como son:

1. El cambio climático ocasionado por diferentes factores, que se manifiesta a través de diferentes fenómenos relacionados con el agua, como las inundaciones, los huracanes, las olas de calor y las sequías.
2. La distribución geográfica desigual del agua.
3. La contaminación y desperdicio del agua debido a orígenes agrícolas, industriales y urbanos.
4. El crecimiento demográfico como económico que a su vez lleva a una mayor demanda y concentración en determinadas áreas.
5. La gestión y el control de uso de agua, que ha pasado de ser controlada por los Estados, a Organismos Internacionales, como el Banco Mundial, y empresas privadas.

6. Y por último, los conflictos locales por el uso y pertenencia del recurso, sin dejar del lado los regionales.

Así se manifiesta la necesidad de firmar acuerdos o convenios principalmente por países en vías de desarrollo con naciones desarrollados, siendo la asistencia técnica un recurso inevitable que aporta una contribución decisiva en la realización de proyectos necesarios para los países. Es decir, lo que se pretende es conservar y desarrollar los recursos hídricos, debido a que la calidad del agua cada vez es menor y el acceso a esta disminuye notablemente.

En la presente investigación el objetivo general es hacer un análisis de la cooperación internacional en recursos hídricos, en el periodo 200-2008, destacando la participación de México a nivel internacional (como oferente y como receptor), a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), ya que es a través de la cooperación internacional por medio de la cual México ha podido llevar a cabo diversos programas y proyectos en busca de la resguardo y mantenimiento de los recursos hídricos.

Es importante señalar que la CONAGUA tiene como atribución *celebrar convenios con entidades o instituciones extranjeras y organismos afines para la asistencia y cooperación técnica, intercambio de información relacionada con el cumplimiento de sus objetivos y funciones, e intercambio y capacitación de recursos humanos especializados, bajo los principios de reciprocidad y beneficios comunes, en el marco de convenios y acuerdos que suscriban la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), con otros países con el propósito de fomentar la cooperación técnica, científica y administrativa en materia de recursos hídricos y su gestión integrada.*¹

¹ Comisión Nacional del Agua, *Ley de Aguas Nacionales, Art. 9, Fracción XXIII*, [en línea], México, Dirección URL: http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Noticias/Ley_Aguas_Nacionales.pdf. [Consulta: 23 de abril de 2009].

Asimismo se señalarán de manera sintética los diferentes foros de cooperación a nivel internacional en materia de agua, en los cuales se han destacado los diferentes problemas que aquejan a la comunidad en general y cuáles han sido los alcances, propuestas y conclusiones de los mencionados foros.

Por otro lado, el proceso de cooperación ha existido desde que el hombre se organiza y vive en sociedad; no obstante el concepto de cooperación internacional como instrumento para el desarrollo se consolidó después de la Segunda Guerra Mundial, sobre todo a partir del surgimiento de la Organización de las Naciones Unidas.

Durante la Primera Guerra Mundial y la postguerra, las grandes potencias que resultaron vencedoras establecieron mecanismos indispensables de cooperación en materia de abastecimientos y transporte, así como de apoyo a la recuperación de los países afectados en forma directa. Estos mecanismos fueron la base de otros sistemas de cooperación más complejos que surgirían posteriormente para asuntos similares y para otros diferentes.

Con la llegada de la Segunda Guerra Mundial, las potencias aliadas desarrollaron entre sí mecanismos importantes de cooperación, no solo en abastecimiento, transporte y finanzas, sino también en producción industrial (armamentos, marina mercante), en servicios y en ciencia y tecnología. De ellos surgieron ideas que permitirían, con vistas a la postguerra, establecer otros mecanismos mucho más complejos y amplios de cooperación, *impulsados en la Carta de las Naciones Unidas, firmada en 1945, y como parte de un nuevo orden internacional. En la creación de este nuevo orden se pretendía tener mucho más en cuenta a los países de menor nivel de desarrollo.*²

² Soledad Loaeza, *La cooperación internacional en un mundo desigual*, Colegio de México, México, 1994, P. 27.

De igual manera, los Programas de Asistencia Técnica de Naciones Unidas (hoy llamados Programas de Cooperación Técnica, tanto de ese organismo como en toda la esfera de acciones de ese género a nivel, tanto multilateral, como bilateral) empezaron en 1946-1947. Tuvieron su raíz en políticas que algunas potencias coloniales practicaban en relación con sus territorios dependientes, que abarcaban *la prestación de servicios técnicos para diversas obras, la designación de expertos para funciones administrativas (por ejemplo, en aduanas, finanzas, agricultura), la concesión de créditos y otras formas.*³

No obstante, el primer foro en el que se trata de manera específica el tema medioambiental es en Estocolmo, en 1972, con la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Humano, a partir de ese momento, ante la necesidad de resolver problemas comunes en torno al agua, surgen diferentes instituciones internacionales y conferencias en las cuales se enfatiza la necesidad de cooperación y asistencia entre los diferentes actores de la comunidad internacional. Como ejemplo podemos citar: el “Decenio Hidrológico Internacional”, declarado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), al periodo iniciado el primero de enero de 1965; así como los diferentes Foros Mundiales del Agua celebrados a partir de 1997. Así, el tema del agua ha tomado mayor fuerza con el paso del tiempo, debido a que se ha adquirido conciencia de que es un recurso limitado e indispensable para la vida y salud humanas.

Para México la Cooperación Internacional para el Desarrollo, es un instrumento importante de su Política Exterior, ya que está consagrada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 89, fracción X.⁴ A partir de lo anterior la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), define la Cooperación

³ *Idem.* P.31.

⁴ De las facultades y obligaciones del Presidente: “...Dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales...observará los siguientes principios normativos: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; y la lucha por la paz y la seguridad internacionales...”

Internacional como el: *conjunto de acciones que derivan de los flujos de intercambio que se producen entre sociedades nacionales diferenciadas en la búsqueda de beneficios compartidos en los ámbitos del desarrollo económico y el bienestar social, o bien, que se desprenden de las actividades que realizan tanto los organismos internacionales que integra el Sistema de las Naciones Unidas como aquellos de carácter regional, intergubernamentales o no gubernamentales, en cumplimiento de intereses internacionales particularmente definidos.*⁵ Como se mencionó anteriormente, ésta se produce en varios campos (ciencia, tecnología, educación, cultura, etc.), lo que beneficia a México en su incorporación a la dinámica internacional.

Así, la cooperación técnica y científica involucra el flujo de recursos, conocimientos, habilidades tecnologías y experiencias que permiten vincular las capacidades nacionales con las capacidades internacionales: conjuga mecanismos de asociación para desarrollar y extender la frontera del conocimiento científico, y propicia el desarrollo equilibrado de las relaciones exteriores y de la ejecución de proyectos que favorezcan del desarrollo social integral y sustentable.

Es a través de la Comisión Nacional del Agua por instancia especializada del Estado Mexicano que se pueden celebrar acuerdos con entidades o instituciones extranjeras y organismos afines para la asistencia y cooperación técnica en recursos hídricos. La Subdirección General de Programación es la responsable de promover las bases de la cooperación técnica y científica con gobiernos y organismos internacionales. Cabe destacar que son acuerdos no vinculantes y de buena voluntad, por lo que no es necesario que pasen por el Senado de la República para ser aprobados, siempre y cuando se informe a la Secretaría de Relaciones Exteriores el avance y status de los mismos.

⁵ Secretaría de Relaciones Exteriores, *Cooperación Internacional de México* [en línea], México, Dirección URL: http://dgctc.sre.gob.mx/html/coop_int_mex.html, [consulta 23 de abril de 2009].

Así vemos que la cooperación y asistencia técnica es y ha sido un elemento importante para unir y vincular a los diferentes países con los organismos internacionales. Para México representa un sostén imprescindible en el desarrollo y crecimiento del país, siendo esta una vía fundamental de apertura para su beneficio; asimismo constituye una herramienta muy valiosa, ya que en ella se dan el intercambio de experiencias, conocimientos, tecnologías, recursos, etc., los cuales aprovecha adecuadamente para la formulación de distintos proyectos en diversas áreas.

Tomando en cuenta todo lo anterior, la hipótesis de la presente investigación buscará demostrar que: *en presencia de nuevos desafíos y problemas que se presentan en el actual contexto internacional, como son: crisis económicas, sobrepoblación, crisis ambientales, y en particular los relacionados a los recursos hídricos (contaminación, escasez, demanda, gestión del recurso, etc.); México a través de la Comisión Nacional del Agua, ante la necesidad de desarrollar y potenciar programas y proyectos que le ayuden a fortalecer sus capacidades tecnológicas, científicas e institucionales recurre a la cooperación internacional con diversos organismos e instituciones que le ayuden a la resolución de dichos problemas, por lo cual se hace evidente la colaboración entre los diferentes actores de la comunidad internacional.*

1. La Cooperación Internacional.

La cooperación ha servido como elemento fundamental para que el hombre se organice y viva en sociedad, sin embargo, el concepto de cooperación internacional adquirió nuevas modalidades a partir de la Guerra Fría, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de los países menos desarrollados.

De igual manera, la cooperación internacional comienza a ser pilar fundamental para las relaciones internacionales cuando se consolida como un principio imprescindible para la resolución de problemas al término de la Segunda Guerra Mundial con el surgimiento de la Organización de las Naciones Unidas (ONU); cuyos principios se ven reflejados en el párrafo 3 del artículo 1º de la Carta de Naciones Unidas, el cual establece como uno de sus principios: *realizar la cooperación internacional en la solución de los problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión.*⁶

Si bien, durante los primeros años de la ONU, la cooperación estaba destinada a la rehabilitación y el rescate, y a la creación de nuevos mecanismos multilaterales de cooperación económica y social; con el paso del tiempo, la cooperación internacional ya no se ha limitado exclusivamente a dichos temas, sino que también abarca los campos científico y tecnológico, creando instituciones encargadas de coordinar las políticas de cooperación entre los países, como es la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), fortaleciendo las relaciones entre países desarrollados y en vías de desarrollo.

⁶ Asimismo en el Capítulo IX (Art. 55-60 Cooperación Internacional Económica y Social), se reconoce la cooperación internacional con el propósito de crear las condiciones de estabilidad y bienestar necesarias para las relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones, basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos. Organización de las Naciones Unidas; *Carta de las Naciones Unidas*, [en línea], México, ONU, Dirección URL: <http://www.un.org/es/documents/charter/>, [consulta: 28 de septiembre de 2009].

Por ello es importante considerar la concepción que tiene la OCDE, ya que en su definición podemos observar que la importancia de la cooperación radica en beneficiar a las naciones que cuentan con un menor grado de desarrollo, identificando primordialmente que busca el trabajo conjunto para enfrentar los desafíos económicos y sociales que se presentan actualmente y al mismo tiempo aprovechar sus oportunidades.

De esta manera la OCDE define a la cooperación internacional como: *un ejercicio cooperativo de asociación entre donantes y beneficiarios, donde los países en desarrollo tienen la responsabilidad de su propio desarrollo y la ayuda no puede ser más que un elemento subsidiario y complementario de sus propios intereses*⁷.

Del mismo modo, teóricos como Robert Keohane y Joseph Nye a través de su modelo ideal de política mundial de interdependencia compleja, señalaron que todo acto de cooperación que se suscite es un simple resultado de patrones generales de conflicto.⁸ Sin embargo, desde una visión institucionalista Keohane señala que la creciente necesidad de una coordinación política generada por la interdependencia debe inducir a una mayor cooperación, es decir, que la cooperación requiere de acciones que generen una conformidad de metas o intereses.

Para el caso de la presente investigación se tomará esta última ya que afirma que bajo ciertas condiciones, la cooperación puede crearse con base en intereses complementarios y que las instituciones afectan a los patrones de cooperación que surgen.

⁷ *Principios del CAD para una ayuda eficaz*, OCDE, México, 1995, p. 177.

⁸ El modelo de la interdependencia privilegia las relaciones de cooperación y la idea de comunidad de intereses donde las relaciones de interdependencia tienen lugar con frecuencia y son afectadas en el marco de un conjunto de normas y procedimientos que regularizan el comportamiento y controlan sus efectos; a este conjunto de normas se le conoce como regímenes internacionales. Un régimen no es una organización pero muchos regímenes internacionales tienen organizaciones que ayudan en la toma de decisiones. K.J. Holsti, *International Politics a Framework for analysis*, Seventh Edition, Prentice Hall, New Jersey, 1995, pág. 346.

Asimismo, Keohane define a la cooperación como la *compaginación mutua de políticas de Estado entre sí*; señala que *aquellas instituciones que propician la cooperación no ordenan lo que los gobiernos deben hacer, por el contrario, apoyan a los gobiernos en la búsqueda de sus propios intereses, mediante la cooperación.*⁹ Por lo tanto, este concepto identifica una situación de necesidad, debido a que involucra la participación de dos o más actores de la comunidad internacional para resolver un problema de afectación común.

En el caso mexicano, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) a través de la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica (DGCTC), ha definido a la cooperación internacional como: *el conjunto de acciones que derivan de los flujos de intercambio que se producen entre sociedades nacionales diferenciadas en la búsqueda de beneficios compartidos en los ámbitos del desarrollo económico y el bienestar social, o bien, que se desprenden de las actividades que realizan tanto los organismos internacionales que integra el Sistema de las Naciones Unidas como aquellos de carácter regional, intergubernamentales o no gubernamentales, en cumplimiento de intereses internacionales particularmente definidos*¹⁰. La cooperación internacional así descrita se entiende como la movilización de recursos financieros, humanos, técnicos y tecnológicos siendo necesarios para promover y alcanzar el desarrollo internacional.

De igual manera se debe destacar que en el ámbito de las Relaciones Internacionales la figura de la cooperación internacional ha servido como un instrumento que da credibilidad a los acuerdos que llevan a cabo entre sí los diferentes actores para mejorar sus relaciones entre estos y de la comunidad en general. De ahí que la cooperación internacional es un instrumento de la política exterior y un mecanismo de acción por cuyo medio se promueven, multiplican, fortalecen y dinamizan los intercambios de un país con el resto del mundo, destinados a propiciar el desarrollo económico y social.

⁹ Celestino del Arenal, *Introducción a las Relaciones Internacionales*, Tecnos, Madrid, 2003, pág. 406.

¹⁰ *Cooperación Internacional de México*, [en línea], México, DGCTC-SRE, Dirección URL: http://dgctc.sre.gob.mx/html/coop_int_mex.html, [consulta: 38 de septiembre de 2009].

En su aceptación más amplia, se entiende a la cooperación internacional como *la interacción creativa entre los Estados, la promoción del diálogo y el acercamiento para resolver problemas comunes a partir del entendimiento*.¹¹ Es uno de los instrumentos de intercambio en la relación entre países y organismos internacionales.

Por lo tanto, es importante destacar, que la cooperación internacional, no es solo un medio para obtener financiamiento complementario para el desarrollo sino, es sobre todo, un medio muy importante a través del cual se adquieren conocimientos, tecnologías y experiencias; fortaleciendo las capacidades nacionales e impulsando el progreso.

Luego entonces, se entiende como cooperación internacional a la dinámica en la cual colaboran dos o más actores de la comunidad internacional para lograr un fin común en el que todas las partes resulten beneficiadas, involucrando el flujo e intercambio de tecnologías, recursos y conocimientos, lo que facilita la resolución de problemas de diferente índole, siendo un herramienta fundamental para alcanzar mejores niveles de crecimiento y desarrollo humanos.

1.1 Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID).

El término de Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID), se refiere al *conjunto de acciones que derivan de los flujos de intercambio producidos entre las sociedades, en la búsqueda de beneficios compartidos en los ámbitos del desarrollo económico y el bienestar social; o bien, que se desprenden de las actividades que realizan tanto los organismos internacionales que integran el Sistema de Naciones Unidas (SNU), como de aquellos de carácter regional,*

¹¹ *Mecanismos de Cooperación Técnica y Científica*, [en línea], México, SEMARNAT, Dirección URL: <http://www.semarnat.gob.mx/presenciainternacional/mecanismosdecooperaciontecnicaycientifica/Pages/inicio.aspx>, [consulta: 38 de septiembre de 2009].

*intergubernamentales o civiles en cumplimiento de objetivos internacionalmente definidos*¹².

La CID se vincula tradicionalmente con el mantenimiento de la paz internacional y el fomento al desarrollo económico y social mediante mecanismos de intercambio no comercial, debido a su aceptación internacional,

La CID ha ocupado una posición relevante en los foros multilaterales de carácter gubernamental, por lo que han sido creadas instituciones para la coordinación política de la cooperación entre los países; por ejemplo, el Comité de Asistencia al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), entre otros, destacando la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible.

En estos organismos internacionales se recalcó la idea de que la CID es *aquella que procura recursos básicamente científicos y tecnológicos, a los países en desarrollo; con la intención de complementar sus capacidades nacionales y contribuir a solucionar los problemas que retardan o imposibilitan su desarrollo económico y social*¹³.

De esta manera, la CID ha sido una práctica fundamental para las relaciones internacionales contemporáneas destinadas a resolver problemas de carácter económico, social, cultural, humanitario, etc., lo que implica el esfuerzo conjunto de los diferentes actores de la comunidad internacional, fomentando el intercambio de recursos materiales y humanos, contribuyendo al desarrollo económico y social así como a superar la pobreza y la marginación.

La CID en general se refiere a la movilización de recursos financieros, humanos, tecnológicos, entre otros, para promover el desarrollo de las naciones tanto a nivel

¹² ___DGCTC Cooperación Técnica y Científica de México 2003-2004, Informe, SRE-PNUD, México, 2004, pág. 13.

¹³ Idem.

nacional como internacional. Como ejemplos de la CID tenemos a la OCDE, que reúne a los países más industrializados, ahí los países miembros se reúnen para intercambiar información y armonizar políticas con el fin de maximizar su crecimiento económico y coadyuvar a su desarrollo y al de los países no miembros.

La CID tiene una estrecha relación con la Asistencia Oficial para Desarrollo (AOD), ya que la OCDE la define como: *las ayudas o préstamos otorgados a los países o territorios receptores de la ayuda, que son efectuados por el sector oficial de los países donantes, que tengan como objetivo principal el desarrollo económico y social, y que tenga un elemento de concesionalidad. Se le reconoce como parte importante y fundamental de la cooperación económica-financiera. La cooperación técnica, está incluida en la AOD, no así cualquier crédito, préstamo o asistencia de carácter militar*¹⁴. La AOD es directa cuando se da entre Estados, e indirecta o multilateral cuando se otorga a través de una institución internacional gubernamental y cuyas actividades estén enfocadas al desarrollo socioeconómico de los países menos desarrollados.

Por su parte, el Banco Mundial brinda asistencia financiera y técnica para los países en desarrollo en todo el mundo. Esta organización internacional está integrada por 184 países miembros y dos instituciones de desarrollo: el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y la Asociación Internacional de Fomento (AIF). *Cada institución tiene una función diferente pero fundamental para alcanzar la misión de reducir la pobreza en el mundo y mejorar los niveles de vida de la gente. El BIRF centra sus actividades en los países de ingreso mediano y los países pobres con capacidad crediticia, mientras que la AIF ayuda a los países más pobres del mundo*¹⁵. La principal diferencia con los demás organismos

¹⁴, *Glosario* [en línea], México, OCDE, Dirección URL www.ocde.org/dac/htm/glossary.htm, [consulta: 12 de enero de 2009].

¹⁵ *Quienes somos*, [en línea], México, Banco Mundial, Dirección URL: <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/QUIENESSOMOS/0,,menuPK:64058517-pagePK:64057857-theSitePK:263702.00.html>, [consulta: 15 de enero de 2009].

es que el Banco Mundial otorga préstamos con carácter reembolsable y con altas condicionalidades, ya sean económicas o políticas.

También existen agencias de cooperación internacionales, que son organizaciones dependientes de sus gobiernos que se vinculan con otras agencias y así llevan a cabo la cooperación entre un Estado y otro. La ayuda que otorgan puede ser de diversa índole, concentrándose la mayor parte en la asistencia técnica, asistencia en casos de desastres naturales y también colaboración en proyectos de desarrollo. Entre ellas podemos encontrar a la Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GTZ), Agencia Australiana para la Cooperación Internacional (AUSAID), Agencia Canadiense de Cooperación Internacional, Fundación Nórdica para el Desarrollo (NDF), etc.

Otro ejemplo del compromiso que adquieren las naciones con el desarrollo fue en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo en el año 2002, en el que los países miembro de la ONU reconocieron en su declaración que la pobreza, la desigualdad, la inseguridad, los conflictos bélicos y el deterioro del medio ambiente repercuten en la estabilidad del desarrollo mundial y en la seguridad colectiva, por lo que tanto países desarrollados como en vías de desarrollo deben formalizar una asociación mundial y cumplir con los ocho Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM) entre 2015 y 2020¹⁶.

La ODM constituye una más de las pruebas que tiene la comunidad internacional para establecer asociaciones más sólidas, comprometiendo a los países a tomar medidas para: *erradicar la pobreza extrema y el hambre, educación universal, igualdad entre los géneros, reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna, combatir el VIH/SIDA, la sostenibilidad del medio ambiente y fomentar una asociación mundial*¹⁷.

¹⁶ Se explicarán en el Capítulo 3.

¹⁷ *Objetivos del Desarrollo del Milenio*, [en línea], México, Dirección URL: <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/>, [consulta: 18 de septiembre de 2009].

Luego entonces, la CID es una forma compleja de la cooperación internacional o una parte muy específica de ésta, ya que surge de la combinación de varios ámbitos y formas de cooperación. La CID en cualquiera de sus modalidades o cualquiera que sean los actores que participan en ella siempre está orientada y tiene como fin último el desarrollo y crecimiento social y económico de las naciones y en general de la comunidad internacional.

1.2 Actores de la Cooperación Internacional.

Como se puede apreciar, la cooperación internacional son acciones conjuntas que llevan a cabo dos o más actores internacionales con un fin común, es decir, la esfera de acción ya no se limita solamente a los Estados, como era antes, sino que también forman parte de este proceso otros agentes.

Ahora bien, se define a los actores o agentes de la cooperación como *cualquier organismo gubernamental, instancia multilateral, organización no gubernamental, entidad empresarial o incluso persona física o jurídica que lleve a cabo actividades incluidas en la cooperación para el desarrollo*¹⁸. Generalmente en la cooperación participan dos actores, uno oferente (donante) y el otro receptor (beneficiario), sin embargo en la práctica vemos que interfieren diversas categorías de actores, dadas a partir del nivel en que se encuentran los actores, considerando sus características determinadas, así como debido a la variedad de éstos, existen múltiples clasificaciones posibles.

El grupo de actores además de los Estados lo constituyen las organizaciones internacionales, los organismos no gubernamentales (ONG's), las empresas transnacionales y multinacionales¹⁹, fundaciones, individuos, redes ciudadanas, universidades, activistas sociales, sindicatos, entre otros. Las características principales de los agentes internacionales en la cooperación internacional son:

¹⁸ Andrés López, Gonzalo y Molina de la Torre, Ignacio, *Introducción a la Solidaridad Internacional. La Cooperación para el Desarrollo*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2000, Pág. 148

¹⁹ Marcel Merle, *Sociología de las Relaciones Internacionales*, Alianza, Madrid, 1986, pág.266.

- *Organismos internacionales:* son organizaciones o instituciones oficiales que están sujetas al derecho público internacional; establecen una cooperación de carácter multilateral, generalmente promueven la ciencia, tecnología, el respeto, la educación, la cultura, protección del medio ambiente, derechos humanos etc. Entre ellas podemos encontrar a la Organización de Estados Americanos (OEA), Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Programa de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), etc., siendo la ONU una de las principales, ya que en ella se sentaron las bases de cooperación internacional.

- *Organismos financieros internacionales:* son instituciones de carácter financiero en donde los miembros son los Estados, proporcionan asistencia y financiamiento a través de préstamos, garantías e inversiones. Entre ellos están el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI).

- *Agencias de cooperación internacional:* son de carácter público y responden directamente al Estado, siendo promotoras directas de cooperación, ya que inciden en áreas prioritarias como productividad, tecnología, pobreza, medio ambiente y salud, su cooperación puede ser de carácter bilateral o multilateral. Por ejemplo encontramos a la Agencia Internacional de Cooperación de Japón (JICA), Agencia de Desarrollo Internacional (USAID), Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), Agencia Alemana de Cooperación (GTZ), etc.

- *ONG's, fundaciones, individuos, redes ciudadanas, universidades, activistas sociales, sindicatos:* la cooperación que se da es de carácter descentralizada, ya que el financiamiento está dirigido a apoyar propuestas de los agentes de los países en vías de desarrollo, se busca promover el diálogo y coherencia entre las iniciativas de los actores y éstos. Podemos citar a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Greenpeace, Médicos sin Fronteras, Cruz Roja Internacional, etc.

- *Empresas trasnacionales y multinacionales*: su cooperación es llevada a cabo por el sector privado, ya sea verticalmente (entre compañías transnacionales) u horizontalmente (empresas con empresas o de éstas con entidades supranacionales y gobiernos nacionales), también se puede dar con los gobiernos locales y agencias públicas y pueden estar presentes en proyectos de investigación. Encontramos a LOREAL; DANONE; Grupo PEPSICO, Procter & Gamble, Coca-Cola, etc.

1.3 Clasificación de la Cooperación Internacional.

En la cooperación internacional se ve involucrada una amplia gama de actores, circunstancias y problemáticas por lo que para poder llevar a cabo su estudio se han formulado diversas tipologías,²⁰ para ello es importante conocer el área en que va a incidir la cooperación, la naturaleza, el número y grado de compromiso, etc.

- *Según el área en la que se pretende cooperar* se identifican los siguientes rubros:

1. *Cooperación Económica y Financiera.*

Se constituye por todas aquellas acciones enfocadas a fomentar y mantener el crecimiento de la economía mundial y el desarrollo económico, a través de la coordinación de políticas entre países y organismos internacionales para que, al tiempo de aumentar flujos financieros y comerciales, se propicie la estabilidad financiera, de precios y de las políticas monetarias y cambiarias, teniendo como fin último el desarrollo social.

²⁰Soria Morales, Ernesto, *La cooperación Internacional para el desarrollo y la política mexicana en la materia: evolución y perspectivas*, Tesis para obtener el Grado de Licenciado en Relaciones Internacionales, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM, México, 1999, pág. 34.
Pérez Bravo, Alfredo y Sierra, Iván, *Cooperación Técnica Internacional: La dinámica internacional y la experiencia mexicana*, SRE-PNUD, México, 1998, pág. 19.

La cooperación económica son las acciones de fortalecimiento del sector productivo de los países menos desarrollados mediante la transferencia de tecnología, la creación de infraestructura y el apoyo a la producción, principalmente en apoyo a la empresa privada, por considerársele motor de desarrollo²¹. Este tipo de cooperación, opera con recursos de tipo reembolsable y se refiere principalmente al otorgamiento de créditos concesionales y financiamientos blandos, tanto para apoyar la realización de proyectos de larga duración como para llevar acciones contingentes de equilibrio de balanza de pagos; a este tipo de cooperación se denomina financiera.

Así la cooperación financiera consiste en el acceso al capital por parte de los países menos desarrollados, ya sea a través de transferencias bilaterales o mediante organismos de tipo multilateral. Esta puede darse en apoyo al presupuesto para financiar el gasto corriente o la inversión pública en áreas prioritarias para el desarrollo²²

Por las obligaciones contractuales propias de sus operaciones, la cooperación económica-financiera cae en las competencias de los ministerios de Finanzas y Hacienda Pública y en ocasiones en el campo de acción de los Bancos Centrales. Las fuentes más importantes son los organismos financieros internacionales como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo o el fondo Monetario Internacional.

2. Otra área importante de análisis de esta investigación es la *Cooperación Educativa y Cultural*.

Este tipo de cooperación se define como el flujo de conocimientos educativos y culturales que intercambian los diferentes países y organismos internacionales, a través de cursos, eventos internacionales sobre materias específicas, becas,

²¹ Gómez Galán, Manuel y Sanahuja, José Antonio (Coords.), *La cooperación al desarrollo en un mundo en cambio. Perspectivas sobre nuevos ámbitos de intervención*, CIDEAL, Madrid, 2001, pág. 25.

²² *Ídem*.

intercambios estudiantiles, especializaciones. Se refiere fundamentalmente al intercambio de experiencias sobre temas de tipo cultural, artístico y deportivo entre naciones y a compartir los niveles de excelencia alcanzados en centros educativos y académicos.

La cooperación educativa se da fundamentalmente entre instituciones de educación superior, ya sea a nivel intergubernamental entre Estados o mediante acuerdos entre instituciones privadas, a través del apoyo para la formación de cuadros profesionales dedicados a la enseñanza y del sistema educativo. Los apoyos se brindan generalmente por programas de becas que se acuerdan entre gobiernos y organismos internacionales. Este tipo de acuerdos usualmente están regulados por convenios de intercambio académico que establecen plazos, cuotas, procedimientos de ingreso, regularización y validación de estudios.

La cooperación cultural es la *acción conjunta de dos o más países, organismos internacionales o instituciones que se encuentran en países distintos para la realización de proyectos relacionados con las bellas artes*²³. Se dirige a realización conjunta de actividades como el intercambio, exhibición y promoción de los aspectos que conforman en patrimonio cultural de un país o región. También se incluyen las expresiones artísticas, la valoración del pasado histórico y las manifestaciones arquitectónicas, arqueológicas y la riqueza natural.

3. No se debe omitir en esta explicación el valor que tiene la *Cooperación Técnica y Científica Internacional* pues:

La Cooperación Técnica Internacional consiste: *en el flujo concentrado de conocimientos y experiencias originados en las instituciones de un país u*

²³ Marín Talamantes, Dora Mariela, *Cooperación entre los Gobiernos de México e Italia para la organización de exposiciones internacionales de arte*, Tesis para obtener el Grado de Licenciatura, FCPyS-UNAM, D.F., 2008, pág. 3.

*Organismo Internacional, para ser asimilado por las instituciones de otro país a través de la instrumentación de proyectos específicos de desarrollo*²⁴.

En general, este tipo de cooperación consiste en el intercambio de recursos técnicos como son: conocimientos, habilidades, información especializada, innovaciones científicas y tecnológicas, así como el intercambio de experiencias entre gobiernos, ayudando a fortalecer las capacidades tecnológicas nacionales, y consiste en la colaboración de los sectores de la investigación científica en dos o más países.

El enfoque centrado en el conocimiento y la innovación de la cooperación técnica es compartido con la cooperación científica, la cual podemos definir como un *proceso de investigación conjunta, donde concurren el conocimiento y talento de dos instituciones científicas de dos países para crear nuevos conocimientos*²⁵. Tiene como finalidad crear, ampliar y difundir conocimientos en las diferentes áreas de la ciencia.

El uso en la práctica internacional del término cooperación técnica y científica como una sola radica fundamentalmente en la estrecha vinculación de sus actividades, ya que *cooperación técnica denota esencialmente un flujo (preferentemente no en un esquema estático, donante-receptor, sino en una asociación activa de las partes cooperantes), la cooperación científica (que no únicamente se da en forma de actividades puramente del rubro de la ciencia, sino que se extiende a otros ámbitos) se refiere a la realización conjunta de actividades que contribuyan a extender el acervo de conocimientos a la obtención de nuevas experiencias relevantes para el desarrollo en su sentido más amplio*²⁶.

²⁴ Prado Lallande, Juan Pablo, *La Cooperación Técnica Internacional entre el gobierno mexicano y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, como apoyo al combate a la pobreza en México, 1992-1996: un análisis en torno a su contexto, negociación, ejecución, evaluación y evolución*, Tesis para obtener el grado de Licenciatura, FCPyS-UNAM, México, 1999, pág. 52.

²⁵ García Querol, Laura Elisa, *La experiencia de México como oferente de cooperación internacional a Centroamérica 1990-1995*, Tesis para obtener el grado de Licenciatura, FCPyS-UNAM, México, 1998, pág. 8.

²⁶ Pérez Bravo y Sierra, *Ídem*, Pág. 22.

Entre sus campos de acción destacan la investigación científica y tecnológica, las telecomunicaciones, la atención a la salud, el uso eficiente de energéticos, la educación, la incorporación de nuevas tecnologías, el fortalecimiento institucional, el impulso de las actividades productivas, el diseño de políticas sectoriales de desarrollo, el fomento al desarrollo social, el manejo racional de los recursos naturales y la protección al medio ambiente.

Las principales actividades en que se lleva a cabo la cooperación técnica internacional son: capacitación de recursos humanos, asesorías y consultorías de campo, desarrollo de prototipos o proyectos piloto, donación de equipos técnicos, intercambio de información especializada, elaboración de estudios de factibilidad, envío de expertos, estancias y pasantías, desarrollo de proyectos conjuntos, publicaciones y labores de difusión, cursos cortos de formación, investigaciones conjuntas, entre otras.

Es importante subrayar que la realización de proyectos de cooperación técnica siempre tiene un costo, el cual se comparte, en diferentes proporciones, entre las entidades participantes. No obstante no se debe perder de vista que la solución de determinados problemas o la transferencia de tecnología siempre resultará más ventajosa en su costo que las realizadas a través de medidas convencionales y que, la interacción del personal local con expertos de otras latitudes viene a ser un medio para incrementar el acervo técnico de las instituciones.

- Un valor importante en la cooperación internacional es el *Grado de Desarrollo de los Actores* ya que se la puede encontrar en las siguientes características:

1. *Vertical (Norte-Sur)*: se establece con países de distinto nivel de desarrollo. Consiste en la acción coordinada de países de mayor desarrollo relativo hacia los menos desarrollados, fundamentada en la relación donante (Norte)-receptor

(Sur). El receptor recibe cooperación generalmente para realizar proyectos de ejecución destinados a fortalecer las capacidades internas y coadyuvar al desarrollo social; el oferente lleva a cabo programas de cooperación haciendo uso de su experiencia en la solución de problemas comunes y representa la posibilidad de compartir los potenciales alcanzados en los diferentes campos de acción, a fin de incidir favorablemente en los procesos de fortalecimiento institucional y desarrollo impactando positivamente en el campo económico y social.

2. *Horizontal (Sur-Sur)*: es aquella que se establece entre países en desarrollo, quienes han buscado complementar las transferencias de recursos humanos y técnicos provenientes del Norte, se promueve la ejecución de proyectos en sectores prioritarios para el desarrollo de las capacidades nacionales y se impulsa la colaboración tecnológica, propiciando iniciativas para la formación de recursos humanos.

3. *Cooperación Triangular*: es la cooperación en la que uno o más países del Sur desean cooperar con otro y con el fin de conseguir recursos adicionales, solicitan el apoyo de un donante como tercer socio, que generalmente es un país del Norte. Es una *modalidad de la cooperación Sur-Sur, en la cual un país de desarrollo intermedio contribuye al fortalecimiento de las capacidades institucionales y de los recursos humanos de un país en menor desarrollo relativo, mediante la transmisión de sus experiencias y conocimientos, contando con el apoyo financiero de un país desarrollado o de un organismo internacional*²⁷. A través de ésta, se pretende que los países en desarrollo aprovechen los programas de cooperación provenientes del mundo desarrollado y complementando su propia capacidad de oferta de cooperación.

²⁷ Meléndez Armada, Rodrigo, *El fortalecimiento de la cooperación técnica internacional de México hacia Centroamérica: la participación de Japón mediante un esquema triangular*, Tesis para obtener el grado de Licenciatura, FCPyS-UNAM, México, 2008, pág. 42.

- Para todo Estado al momento de establecer sus vínculos de cooperación es determinante *el Carácter de los Actores* identificándose:

1. *Gubernamental o pública*: es aquella en la que intervienen únicamente los gobiernos a través de sus agencias de cooperación que se formalizan por medio de instrumentos como los convenios básicos de cooperación, los acuerdos marco de cooperación, entre otros.

2. *Privada*: consiste en la participación de actores de condición particular o instituciones privadas y no se utiliza la vía oficial.

3. *Mixta*: es el resultado de la combinación de la pública y la privada. Si bien las acciones de cooperación mixta son financiadas con recursos públicos, son ejecutadas por instituciones no gubernamentales.

- En todo acto de cooperación intervienen diferentes actores así, según *el Número de Participantes* tenemos:

1. *Bilateral*: se realiza entre dos actores de la comunidad internacional, sustentada por un instrumento jurídico o un convenio básico de cooperación. Puede presentarse entre dos Estados, entre un Estado y un actor no estatal como organismos internacionales, organismos no gubernamentales, empresas transnacionales, etc.

2. *Multilateral*: es la cooperación y acciones que se llevan a cabo generalmente en el marco de foros y organismos, se refiere a las políticas y las acciones que se desarrollan entre un organismo internacional con un país o región determinada. Los Foros de Cooperación como la Organización de las Naciones Unidas son un ejemplo de ello.

3. *Regional*: es similar al esquema multilateral, ya que participan diversos países con la presencia de organismos especializados por regiones, es decir, América del Norte, Sudamérica, Centroamérica, El Caribe, Europa, África, Asia, o

la combinación de ellas, como es el caso de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

- La *Responsabilidad Económica que genera* es fundamental en la cooperación internacional para determinar el carácter de los recursos involucrados, así vemos que puede ser:

1. *Reembolsable*: se caracteriza por la exigencia de pagar la transferencia financiera recibida, consta de aportaciones financieras provistas por los organismos financieros internacionales (FMI, BM, BID, etc.) o países donantes, los préstamos y créditos deben ser devueltos a sus prestamistas con el pago de un interés que se fija de común acuerdo.

2. *No reembolsable*: en esta los países beneficiarios no están obligados a reponer económicamente a la parte donante el préstamo ejercido. Consiste en donaciones de recursos financieros, transferencia de tecnología, equipos e insumos para fortalecer las capacidades nacionales de los países receptores

Cualquiera que se la clasificación o tipología de la cooperación internacional, es evidente que se lleva a cabo para la resolución de problemas comunes que pueden llevar a través de diferentes medios a entablar proyectos de cooperación.

1.4 La Cooperación Internacional y los Recursos Hídricos

En la cooperación internacional los cambios ocurridos en el sistema mundial han traído con ellos nuevos problemas que décadas atrás no eran de suma importancia, como es la cooperación internacional en torno al medio ambiente y los recursos naturales, para ello, los diferentes actores internacionales llevan a cabo proyectos específicos de fomento a la preservación de los mismos.

La cooperación internacional es de gran importancia para el tema medioambiental, ya que se trata de un problema complejo y que aunque en mayor o menor medida afecta a todos, requiere de una colaboración intensa.

En la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Humano, en Estocolmo, Suecia, celebrada en el año de 1972²⁸ se reunieron por primera vez gran cantidad de participantes de todo el mundo, con el objetivo de debatir y llegar a acuerdos para darle un tratamiento a la problemática medioambiental, dado que se reconoció que dicho tema se debía considerar a nivel internacional debido a sus dimensiones, en el cual debían participar todos los Estados del mundo. Asimismo se reconoció el nivel de contaminación del agua y la necesidad de proteger los recursos naturales de la Tierra, incluyendo el aire, el agua, la tierra, la flora y la fauna.

Así, como señala Juan Pablo Prado Lallande en su artículo sobre *La Cooperación Internacional y la Protección Medio Ambiental*²⁹, en su es a partir de los setenta, ante el deterioro progresivo del medio ambiente a escala mundial, la sociedad comienza a reaccionar y a comprometerse más. Asimismo, la cooperación internacional para el desarrollo desempeña diversas tareas sumando las visiones, las posturas, las necesidades, los recursos y las soluciones provenientes de los distintos cooperantes para que, de manera compartida y comprometida, se realicen acciones puntuales que promuevan mejores niveles de bienestar para la población en los diversos ámbitos del desarrollo humano.

En vista de que actualmente se vive una crisis mundial del agua y siendo esta un bien público, y el recurso más indispensable para la satisfacción de las necesidades básicas de la población, convirtiéndose en un concepto inseparable de la vida y el desarrollo humano; la cooperación internacional supone la adopción

²⁸ Camadessus, Michael, *Agua para todos*, FCE, México, 2006. Pág. 104.

²⁹ Prado Lallande, Juan Pablo, *La cooperación internacional y la protección medio ambiental. Una reflexión en torno a su contexto, ejecución y proyección*, [en línea], España, Revista Internacional de Ciencias de la Tierra, Dirección URL: http://www.mappinginteractivo.com/plantilla-ante.asp?id_articulo=1566, [Consulta: 26 de abril de 2010].

de medidas y la realización de acciones concretas para coadyuvar a los procesos de crecimiento y desarrollo.

De esta manera, se abrieron espacios y se realizaron encuentros que no eran tan generales, sino que se referían en específico al tema de los recursos hídricos; tal fue el caso de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Agua de 1977, realizada en Mar de la Plata, Argentina. Desde ese momento se ha hecho mayor énfasis en el tema del agua, asimismo, se han abierto espacios en foros, como han sido: los Foros Mundiales del Agua, la Conferencia Internacional sobre el Agua y el Medio Ambiente en Dublín, entre otros, en los cuales se habla de cómo superar los diferentes problemas que giran en torno a este recurso y como hacerlo más sostenible.

Todos los eventos que se han realizado relativos al tema del agua a nivel nacional e internacional, suponen la necesidad de incrementar los lazos de cooperación entre los diferentes actores de la escena internacional reconociendo la necesidad de conservar y desarrollar los recursos hídricos.

De esta manera, el tema del agua se ha convertido en punto central de debate y de organización a nivel internacional, y es a través de la cooperación internacional por medio de la cual diferentes naciones o actores adquieren o transfieren conocimientos y tecnologías para poder actuar de manera adecuada ante la crisis actual de los recursos hídricos y proveer servicios de agua y saneamiento.

Luego entonces, la cooperación internacional, sin importar cuales sean sus características, siempre está encaminada en la búsqueda de beneficios comunes; ha sido vista como un elemento de cohesión en el que participan de manera activa los diferentes actores de la comunidad internacional logrando el intercambio de experiencias, tecnologías, conocimientos, etc., y que tiene como fin único el desarrollo y crecimiento de los Estados.

Asimismo, la cooperación y participación internacional en recursos hídricos, se ha convertido en un elemento importante y fundamental para los diferentes agentes de la comunidad mundial, como medio por el cual se benefician a través de la asistencia que se recibe de los más desarrollados.

2. México, la Comisión Nacional del Agua y la Cooperación Internacional.

La cooperación internacional es un instrumento fundamental de la política exterior de México, por medio del cual interactúa con los diferentes actores propiciando el desarrollo social. Así, la cooperación internacional de México se ha realizado tradicionalmente teniendo como criterios básicos el mutuo entendimiento, el diálogo y la concertación que lleven a la realización de objetivos comunes contribuyendo al desarrollo nacional; asimismo promueve las siguientes líneas estratégicas con el propósito de consolidar el papel de la CID³⁰:

- 1. Participación activa en el fortalecimiento de organismos intergubernamentales de vocación universal, regional y subregional.*
- 2. Entendimiento, diálogo y concertación entre los países para el logro de objetivos comunes, búsqueda de opciones que contribuyan a elevar los niveles de desarrollo nacional y mejorar las condiciones de vida de la población.*
- 3. Promoción de un enfoque solidario, en el cual todos los países asuman la responsabilidad de su propio desarrollo y la corresponsabilidad del progreso conjunto de acciones, en particular de los países de menor desarrollo relativo.*
- 4. Acopio y movilización de voluntades, así como la optimización del uso de los recursos financieros, humanos, técnicos y tecnológicos para promover un desarrollo equilibrado de las relaciones internacionales.*

³⁰ Recordemos que los Principios de Política Exterior de México son el conjunto de normas, por los que rige su conducta en las Relaciones Internacionales, dichos principios son: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; y la lucha por la paz y la seguridad internacionales. Hernández-Vela Salgado, Edmundo, *Diccionario de Política internacional*, Tomo II, Porrúa, México, 2002, pág. 950.

5. *Orientación de la cooperación hacia los sectores prioritarios del desarrollo internacional como el medio ambiente y la seguridad internacional.*
6. *Fortalecimiento de la cooperación para evitar la dependencia del exterior y fomentar procesos de desarrollo autosustentable.*³¹

De esta manera, México considera a la CID como un mecanismo eficiente para trabajar de manera conjunta en la atención de problemas de carácter internacional, por lo cual fomenta el multilateralismo y el bilateralismo, reconociendo la importancia que tiene el llevar a cabo intercambios, encuentros, espacios y acciones para lograr un mejor desarrollo.

Del mismo modo, la CID incide en los ámbitos de la cooperación educativa, cultural, económica, financiera, científica, etc., sin embargo para fines de la presente investigación resulta particularmente relevante el conjunto de intercambios técnicos, científicos y tecnológicos con otros países y organismos internacionales, de manera específica en los recursos hídricos que realiza el Gobierno Mexicano a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

La política de cooperación técnica y científica internacional de México tiene como propósito: *contribuir a la consolidación de las capacidades nacionales, a través de la ejecución de proyectos que favorezcan el desarrollo social integral y sustentable y de la promoción del desarrollo equilibrado de las relaciones exteriores*³².

México integró a su sistema jurídico el principio de observancia de la cooperación internacional para el desarrollo en el año de 1988³³. No obstante desde los años setenta del Siglo XX, realiza prácticas de cooperación internacional a través de la

³¹ ___DGCTC *Cooperación Técnica y Científica de México 2003-2004*, Op. Cit., pág. 12.

³² ___*Cooperación Técnica y Científica*, [en línea], México, SRE, Dirección URL: http://participacionsocial.sre.gob.mx/cooperacion_tecnica_y_cientifica.php. [Consulta 28 de octubre de 2009].

³³ ___ *Informe Anual de la Cooperación Técnica y Científica de México DGCTC*, SRE, México, 2005, pág. 20

Secretaría de Relaciones Exteriores, quien es la encargada de ejecutar los lineamientos de política exterior, es la coordinadora y vínculo oficial del Gobierno ante los países y organismos internacionales con los que México mantiene relaciones de cooperación; y es a través de la DGCTC de la Unidad de Relaciones Económicas y Cooperación Internacional (URECI), la SRE busca dar cumplimiento al principio constitucional de la CID. Los lineamientos que fundamentan e impulsan la CID, a fin de hacer un uso más eficiente de los recursos para México son:

1. *Complementariedad*: la cooperación es concebida como un apoyo al esfuerzo nacional para el desarrollo, no un sustituto de éste, y contribuye a las actividades definidas por los planes estratégicos nacionales, evitando crear dependencias.
2. *Autosostenibilidad*: la cooperación debe generar actividades orientadas al establecimiento de un proceso de desarrollo que pueda mantenerse con recursos propios.
3. *Cofinanciamiento*: las partes involucradas en actividades de cooperación aportan conjuntamente los recursos financieros requeridos para el desarrollo de los proyectos y acciones puntuales, contrariamente a la lógica de los esquemas asistenciales.³⁴

Así la DGCTC ha fortalecido las capacidades de la cooperación mexicana como agente de cambio social para el desarrollo nacional. Ha contribuido a planificar, gestionar y monitorear diversos programas bilaterales, multilaterales y regionales de cooperación; enfatizando la importancia de un multilateralismo activo, el fortalecimiento de las relaciones bilaterales con los países desarrollados, la promoción de actividades de cooperación regional y el impulso de la cooperación trilateral en América Latina.

³⁴ *Op. Cit.* Pág. 24.

2.1. Situación Actual de los Recursos Hídricos en México.

Cuando se vincula al agua con el bienestar social, básicamente se refiere al suministro de los servicios de agua potable y alcantarillado a la población, así como al tratamiento de las aguas residuales. En lo relativo al desarrollo económico, valoramos su importancia como: *insumo en las actividades productivas*³⁵; por ejemplo, en la agricultura, la generación de energía eléctrica, el turismo o la industria.

En el Plan Nacional Hídrico 2007-2012, se considera como punto central el desarrollo humano sustentable, específicamente en relación al agua, en el que México cuente con agua suficiente en cantidad y calidad, *que reconozca su valor estratégico, la utilice de manera eficiente y proteja los cuerpos de agua, para garantizar un desarrollo sustentable y preservar el medio ambiente*³⁶. Si bien se reconoce que el agua debe proporcionar bienestar social y apoyar el desarrollo económico, es necesario que también favorezca la preservación y conservación en general del medio ambiente del país.

Existe una serie de desafíos asociados tanto a las características naturales propias del territorio como al intenso crecimiento poblacional que se ha presentado en las últimas décadas, uno de los principales problemas en nuestro país con respecto al agua es que no hay una correspondencia entre la ubicación de los principales centros de demanda y su disponibilidad: *en el norte del país, la disponibilidad de agua por habitante alcanza niveles de escasez críticos, mientras que en el centro y en el sur es abundante. Entre los años 2000 y 2005, la disponibilidad por habitante disminuyó de 4,841 m³/año a 4,573 m³/año, y los escenarios estudiados por la CONAGUA, así como las proyecciones de población*

³⁵ _____PNH 2007-2012. [en línea], México, CONAGUA, Dirección URL: <http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Contenido/Documentos/PNHcapitulo1.pdf>, [Consulta: 28 de octubre de 2009].

³⁶ *Idem.*

del Consejo Nacional de Población (CONAPO), indican que, para el año 2030, la disponibilidad media de agua por habitante se reducirá a 3,705 m³/año³⁷.

Esta situación obliga a que la gestión de este recurso sea lo más integral y eficaz posible. Transportar el agua a los lugares donde ésta se requiere, equivale a invertir grandes cantidades de dinero para su transportación. Del mismo modo, esto ha llevado a nuestro país a sobreexplotar las fuentes de agua disponibles para llevarla a los grandes asentamientos humanos. *El agua ha sido considerada como un recurso vital para el desarrollo económico y social de las sociedades, por lo que su escasez es una limitante para ese mismo desarrollo³⁸.* Los grandes asentamientos humanos son un gran reto a superar en este siglo.

Un factor clave en el manejo y disponibilidad del agua es el relativo a la ocurrencia de la lluvia, la cual en México tiene notables contrastes; por ejemplo: *en Baja California es muy escasa, donde solamente se presentan 202 mm. al año, valor doce veces menor a los 2,410 mm que se presentan en el Estado de Tabasco. Debemos recordar que en general, el 67% de la lluvia se presenta en sólo cuatro meses del año, de junio a septiembre³⁹,* esto ha hecho más difícil su aprovechamiento y ha obligado a la construcción de gran infraestructura para su captación. Del mismo modo, hay que considerar que dos terceras partes del territorio nacional son áridas o semiáridas, lo que obliga al uso eficiente del agua en todas las actividades, tanto en el riego como en la industria y en el hogar.

La situación anterior cobra especial relevancia si consideramos que: *la población del país se ha cuadruplicado en los últimos 55 años, al pasar de 25 millones de habitantes en el año de 1950 a 103 millones en el año 2005. Es notable la concentración en las zonas urbanas, donde el número de habitantes se ha*

³⁷ *Idem.*

³⁸ Peña, Salvador, *Perfil deseable del planificador del aprovechamiento y conservación del recurso hídrico*, en Marco Jacobo y Soborío Elsa (Coords.), *La gestión del agua en México: los retos para el desarrollo sustentable*, UAM-Porrúa, México, 2004, pág. 55

³⁹ *PNH 2007-2012. Op. Cit.*

incrementado de 11 a 79 millones en el periodo antes referido⁴⁰. El mayor crecimiento poblacional y económico se ha generado en las zonas con menor disponibilidad de agua; así: en el centro y norte, donde se tiene el 31% de la disponibilidad nacional se concentra el 77% de la población, situación que contrasta con la zona sureste, donde existe el 69% de la disponibilidad y únicamente se ubica el 23% de la población. Un parámetro de referencia en el contexto internacional en relación con el agua es la disponibilidad per cápita. México en tan sólo 56 años pasó de una disponibilidad de 18,035 a tan sólo 4,416 metros cúbicos por habitante al año⁴¹, lo que lo ubica en una situación delicada.

Por otra parte, debido a la ubicación geográfica de nuestro país, se presentan periódicamente huracanes y sequías que provocan severos daños en amplias zonas del territorio y que se espera sean más recurrentes y de mayor intensidad como consecuencia de los efectos asociados al cambio climático.

Los daños asociados a los huracanes son cada vez mayores debido a la ubicación de asentamientos humanos irregulares en las zonas aledañas a los cauces, la falta de aplicación de ordenamientos territoriales, así como por la deforestación de las partes altas de las cuencas, cuyo efecto se refleja en un incremento de los escurrimientos de agua y el acarreo de suelo hacia las partes bajas. En lo que respecta a las sequías, este fenómeno se presenta cada año en diferentes zonas de nuestro país y tiene una duración variable; la zona más afectada es la norte, por su ubicación en la franja desértica del hemisferio⁴². Es importante mencionar que aún en zonas que se han distinguido por su abundancia de agua, puede haber situaciones de sequías que provoquen problemas de desabasto de agua.

Ahora bien, de acuerdo con el Registro Público de Derechos de Agua (REPGA), el uso del agua en nuestro país se divide en los siguientes grupos:

⁴⁰ *Idem.*

⁴¹ *Idem.*

⁴² *Idem.*

1. *Usos fuera del cuerpo de agua o usos consuntivos: en los cuales ésta es transportada a su lugar de uso y la totalidad o parte de ella no regresa al cuerpo de origen.*
2. *Uso agropecuario: en este rubro se incluyen los usos agrícola, pecuario, acuacultura, múltiple y otros, definidos en el Artículo 2 del Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales (RLAN)⁴³.*
3. *Uso para abastecimiento público: en este rubro se incluyen los usos público, urbano, doméstico y las industrias y servicios que toman agua de las redes municipales de agua potable, definidos en el Artículo 2 del RLAN.*
4. *Uso para la industria abastecedora: conforme a lo definido en el REPDA, en este apartado se incluyen los usos industrial, agroindustrial, servicios, generación de energía, así como el uso en comercios.*
5. *Uso en termoeléctricas: el agua incluida en este rubro se refiere a la utilizada en centrales de vapor, duales carboeléctricas, de ciclo combinado, de turbogás y de combustión interna.*
6. *Usos en el cuerpo de agua o usos no-consuntivos: en los cuales el agua se utiliza en el mismo cuerpo de agua o con un desvío mínimo, como en el caso de las planas hidroeléctricas.*
7. *Usos en hidroeléctricas.*⁴⁴

⁴³ Uso agrícola, agroindustrial, doméstico, acuacultura, en servicios, en la industria, para la conservación ecológica, pecuario y uso público urbano. ___*Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales*, [en línea], México, Dirección URL: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LAN.pdf, [consulta 30 de octubre de 2009].

⁴⁴ ___*Usos del agua en México*, [en línea], México, CONAGUA, Dirección URL: <http://www.conagua.gob.mx/Conagua/Espaniol/TmpContenido.aspx?id=35fc066b-084c-45a4-975c-ae6f9c2660b1IACERCA%20DEL%20AGUA/2/0/0/0/>, [Consulta: 30 de octubre de 2009].

Es importante mencionar que el mayor consumo de agua se da en la agricultura, posteriormente el uso público y finalmente en la industria. Todos estos usos han agudizado los problemas referentes a este recurso.

Del mismo modo vemos que no hay corresponsabilidad entre cantidad y calidad de agua, por un lado existe una distribución desigual del recurso y por el otro la mayoría de los usos dejan el agua de baja calidad y sin posibilidad de volverse a utilizar, por lo tanto es necesario recurrir a la tecnología para poder tratarla y reutilizarla; si bien, algunos lugares cuentan con grandes cantidades de agua, debido a los procesos industriales y de agricultura, se contamina y ya no puede ser empleada para uso potable, es ahí donde la cooperación internacional se vuelve fundamental, cuando no se cuenta con los medios necesarios, se recurre a ella para poder llevar a cabo proyectos de saneamiento, tratamiento de aguas, calidad, etc.

Es necesario destacar que para afrontar los retos prevalecientes, es indispensable fortalecer técnicamente al sector hidráulico, el cual es fundamental para el bienestar y progreso del país.

2.2 La Comisión Nacional del Agua y la Cooperación Internacional.

2.2.1. Estructura, organización y funcionamiento de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) aunque tiene a su cargo la gestión en el país de los recursos hídricos, como muchas otras Secretarías de Estado, delega alguna de sus funciones en dependencias que crean para llevar a cabo sus múltiples responsabilidades.

En lo que respecta al agua, las instituciones que se han creado para su gestión son: la Dirección de Aguas, Tierras y Colonización creada en 1917; la Comisión

Nacional de Irrigación, en 1926; la Secretaría de Recursos Hidráulicos en 1946 y la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos en 1976. En 1989, se creó la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), como dependencia de la Secretaría de Recursos Hidráulicos; su finalidad fue la de ser la única autoridad federal para los asuntos relacionados con el agua, como la política fiscal de derechos y tarifas.

Actualmente, la CONAGUA es un órgano administrativo desconcentrado de la SEMARNAT, tiene a su cargo: *el ejercicio de las facultades y el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley de Aguas Nacionales y los distintos ordenamientos legales aplicables; los reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes del Presidente de la República, así como los programas especiales y asuntos que deba ejecutar y coordinar en las materias de su competencia*⁴⁵.

Desde la creación de la CONAGUA se dispuso que su existencia en gran parte atendiera la necesidad de que hubiera una unidad y congruencia de las actividades del gobierno federal con relación al agua. Algunos de los objetivos de esta institución, establecidos en el PNH 2007-2012 son: *mejorar la productividad del agua en el sector agrícola; incrementar el acceso y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento; mejorar el desarrollo técnico, administrativo y financiero del sector hidráulico*⁴⁶, entre otros.

La Misión de la CONAGUA es: *Administrar y preservar las aguas nacionales y sus bienes inherentes, para lograr su uso sustentable, con la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno y la sociedad en general*⁴⁷. Su Visión es: *Ser autoridad con calidad técnica y promotor de la participación de la sociedad y de los órdenes de gobierno en la gestión integrada del recurso hídrico y sus bienes públicos*

⁴⁵ _____ *Comisión Nacional del Agua*, [en línea], México, CONAGUA, Dirección URL: <http://www.conagua.gob.mx/Espaniol/TmpContenido.aspx?id=c8fbe412-93ed-4b4d-a50a-e3462042daf31%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20%20ACERCA%20DE%20CONAGUA110101010>, [Consulta: 30 de octubre de 2009].

⁴⁶ *Ídem.*

⁴⁷ *Ídem.*

*inherentes*⁴⁸. Y su Visión del Sector Hidráulico es: *Una nación que cuente con agua en cantidad y calidad suficiente, reconozca su valor estratégico, la utilice de manera eficiente, y proteja los cuerpos de agua, para garantizar un desarrollo sustentable y preservar el medio ambiente*⁴⁹.

A partir de ahí, la CONAGUA considera que la participación de la sociedad es indispensable para alcanzar las metas que se han trazado en cada cuenca del país, ya que entre otros aspectos, los habitantes pueden dar la continuidad que se requiere a las acciones planteadas. Asimismo considera que el uso sustentable del agua se logra cuando se cumple con los siguientes aspectos:

1. *El agua genera bienestar social*: básicamente se refiere al suministro de los servicios de agua potable y alcantarillado a la población, así como al tratamiento de las aguas residuales.
2. *El agua propicia el desarrollo económico*: considera al agua como un insumo en la actividad económica; por ejemplo, en la agricultura, la producción de energía eléctrica o la industria.
3. *El agua se preserva*: es el elemento que cierra el concepto de sustentabilidad. Si bien se reconoce que el agua debe proporcionar bienestar social y apoyar el desarrollo económico, la Comisión Nacional del Agua está convencida de que se debe preservar en cantidad y calidad adecuadas para las generaciones actuales y futuras y la flora y fauna de cada región⁵⁰.

Para cumplir con su propósito esencial, la CONAGUA se divide operativamente en tres grandes áreas:

⁴⁸ *Idem.*

⁴⁹ *Idem.*

⁵⁰ *Idem.*

1. Oficinas Centrales.
2. Organismos de Cuenca.
3. Direcciones Locales.

La sede de Oficinas Centrales está ubicada en la ciudad de México y dentro de sus acciones principales se encuentran: apoyar a los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales en la realización de las acciones necesarias para lograr el uso sustentable del agua en cada región del país, establecer la política y estrategias hidráulicas nacionales, integrar el presupuesto de la institución y vigilar su aplicación, concertar con los organismos financieros nacionales e internacionales los créditos que requiere el Sector Hidráulico, establecer los programas para apoyar a los municipios en el suministro de los servicios de agua potable y saneamiento en las ciudades y comunidades rurales y para promover el uso eficiente del agua en el riego y la industria.

Las Oficinas Centrales también establecen la política de recaudación y fiscalización en materia de derechos de agua y permisos de descargas, coordina las modificaciones que se requieran a la Ley de Aguas Nacionales y apoya su aplicación en el país, elabora las normas en materia hidráulica, opera el servicio meteorológico nacional, mantiene una sólida y fructífera relación con el H. Congreso de la Unión, atiende a los medios de comunicación nacionales y se vincula con las dependencias federales para trabajar en forma conjunta en acciones que beneficien al Sector Hidráulico⁵¹.

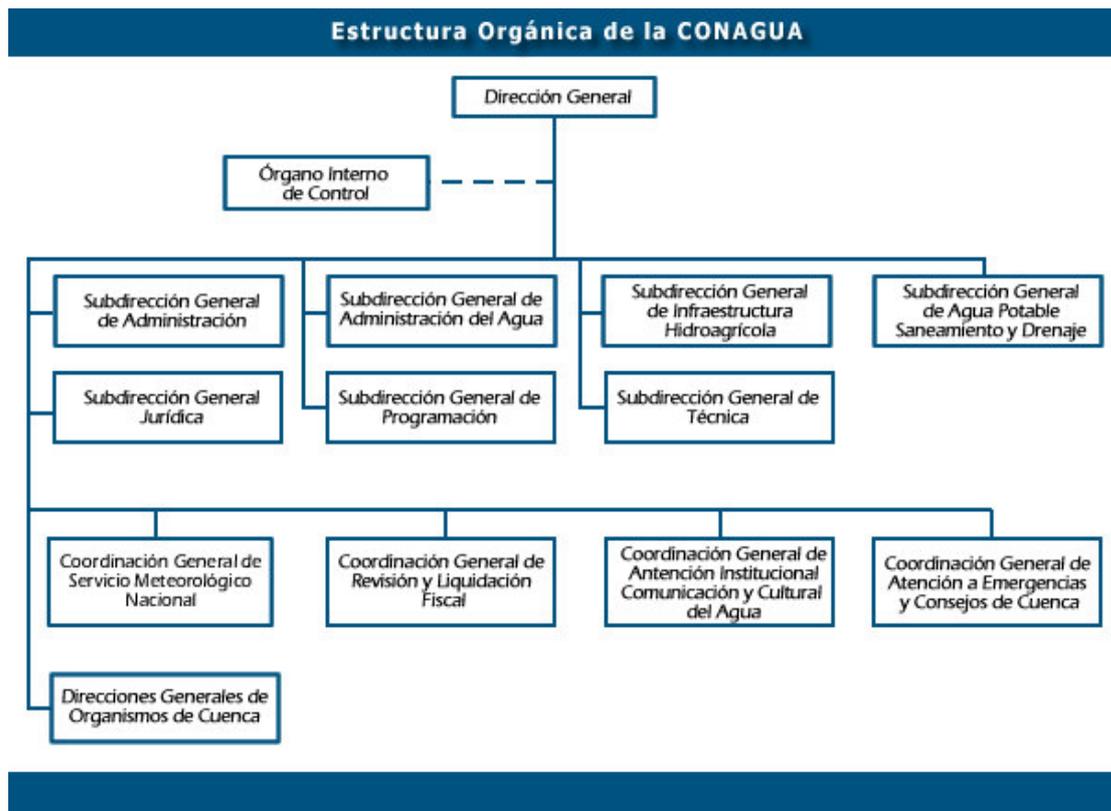
Los Organismos de Cuenca son los responsables de administrar y preservar las aguas nacionales en cada una de las trece regiones hidrológico-administrativas en que se ha dividido el país, además son el vínculo con los Gobernadores de las entidades donde se ubican.⁵²

⁵¹ *Idem.*

⁵² Sus cedes son: Península de Baja California (Mexicali, Baja California), Noroeste (Hermosillo, Sonora), Pacífico Norte (Culiacán, Sinaloa), Balsas (Cuernavaca, Morelos), Pacífico Sur (Oaxaca, Oaxaca), Río Bravo (Monterrey, Nuevo León), Cuencas Centrales del Norte (Torreón, Coahuila), Lerma Santiago Pacífico

Por lo que se refiere a las Direcciones Locales, éstas tienen la labor de aplicar las políticas, estrategias, programas y acciones de la Comisión en las entidades federativas que les corresponden.

Tabla 1. Estructura Orgánica de la CONAGUA



Fuente: ___Organigrama, [en línea], México, CONAGUA, Dirección URL: <http://www.conagua.gob.mx/Organigrama/Organigrama.aspx>, [Consulta: 2 de noviembre de 2009].

2.2.2. Cooperación Internacional.

Como se ha indicado, la cooperación internacional para México está consagrada como principio normativo en el Art. 89, Fracción X de la Constitución Política de

(Guadalajara, Jalisco), Golfo Norte (Ciudad Victoria, Tamaulipas), Golfo Centro (Jalapa, Veracruz), Frontera Sur (Tuxtla Gutiérrez, Chiapas), Península de Yucatán (Mérida, Yucatán), Aguas del Valle de México y Sistema Cutzamala (México, Distrito Federal). Ídem.

los Estados Unidos Mexicanos, en el que el Poder Ejecutivo es quien conduce la política exterior; y la cooperación técnica y científica es promovida y coordinada por la SRE a través de la DGCTC; la CONAGUA tiene la atribución de celebrar convenios con entidades o instituciones extranjeras y organismos afines para la asistencia y cooperación técnica, cuyo sustento legal está avalado por la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, en el Art. 9, Fracción XXIII que señala que la CONAGUA puede: *celebrar convenios con entidades o instituciones extranjeras y organismos afines para la asistencia y cooperación técnica, intercambio de información relacionada con el cumplimiento de sus objetivos y funciones, e intercambio y capacitación de recursos humanos especializados, bajo los principios de reciprocidad y beneficios comunes, en el marco de convenios y acuerdos que suscriban la SRE y la SEMARNAT, con otros países con el propósito de fomentar la cooperación técnica, científica y administrativa en materia de recursos hídricos y su gestión integrada*⁵³.

De la misma manera, el Reglamento Interno de la CONAGUA, en su Artículo 13, que se refiere a las atribuciones del Director General, señala en su Fracción XXVI, inciso b), que es su facultad: *celebrar convenios de asistencia y cooperación técnica e intercambio de información, así como de intercambio y capacitación de recursos humanos especializados con entidades extranjeras y organismos afines, dentro del marco de los convenios que suscriba la SEMARNAT*⁵⁴. Dicho sustento es avalado por la Consultoría Jurídica de la SRE y el área Jurídica de CONAGUA, a quienes se consulta para formalizar instrumentos de cooperación.

En la CONAGUA, la Subdirección General de Programación es la responsable de promover las bases de la cooperación técnica y científica con gobiernos y organismos internacionales. El entorno en que se realiza la cooperación internacional es mayormente entre dependencias gubernamentales de diferentes

⁵³ ____ *Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales. Ídem.*

⁵⁴ ____ *Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua*, [en línea], México, CONAGUA, Dirección URL: <http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Noticias/ReglamentoInteriorCONAGUA.pdf>, [Consulta: 2 de noviembre de 2009].

países y entre éstas con organismos internacionales (gubernamentales o no). La cooperación técnica que lleva a cabo consiste en el intercambio de recursos técnicos, conocimientos, habilidades, experiencias, información especializada, innovaciones científicas y tecnologías de punta.

Las modalidades de cooperación técnica que realiza la CONAGUA son:

1. *Demanda de Cooperación*: se realiza con países de mayor desarrollo y organismos internacionales, como son: Alemania, Japón, Francia, entre otros. En esta modalidad, regularmente los países oferentes cubren la mayor parte de los gastos.
2. *Oferta de Cooperación*: México la ofrece a países de menor desarrollo relativo, entre ellos encontramos a los países de América Central y el Caribe. Los países receptores cubren parte de los gastos y la SRE, el resto.
3. *Cooperación Horizontal*: se lleva a cabo con países de desarrollo similar al de nuestro país, destacan: Argentina, Brasil, Chile, Venezuela, etc. Las instituciones que participan en las actividades de intercambio (pasantías, cursos de formación, visitas técnicas) deben compartir los costos con sus contrapartes extranjeras (alojamiento, transporte y viáticos), es decir financiamiento conjunto.
4. *Cooperación Trilateral*: México en conjunto con países desarrollados ofrece cooperación a países de menor desarrollo relativo, como es el caso de cooperación hacia Centroamérica con el patrocinio de Japón.

Las actividades de cooperación que realiza son:

1. Intercambio de información: publicaciones técnicas, seminarios, talleres, experiencias y proyectos novedosos.

2. Seminarios y Cursos: cursos cortos y de mediana duración, participación en eventos en el extranjero, seminarios y talleres internacionales en México.
3. Asesoría de expertos extranjeros: de corto y largo plazo, activos y jubilados, representa transferencia de tecnología, capacitación a personal local, entre otros.

Proyectos conjuntos llevados a cabo con otros organismos y gobiernos extranjeros:

1. Pasantías y asesorías de técnicos extranjeros.
2. Misiones técnicas.
3. Estudios de desarrollo.
4. Donación de equipo.
5. Transferencia de tecnología.
6. Capacitación de personal de CONAGUA.

La CONAGUA ha formalizado sus vínculos y establecido las bases de cooperación a través de la firma diversos acuerdos con instituciones y gobiernos extranjeros para asistencia técnica, en los cuales se enfatiza la necesidad de intercambio de conocimientos, de integración de expertos, y del fortalecimiento de las capacidades institucionales para lograr una gestión integral de los recursos hídricos; entre ellos podemos encontrar los siguientes:

1. Acuerdo Complementario entre la SEMARNT y la Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GTZ), el Centro Internacional de Migración y Desarrollo (CIM) de la República Federal de Alemania, relativo a la Cooperación Técnica de Expertos Alemanes Integrados en México. México, D.F., 18 de marzo de 2003. Frankfurt, Alemania, el 19 de marzo de 2004.

2. Acuerdo de Cooperación Técnica entre la SEMARNAT–CONAGUA y OMM, para promover, Impulsar y fortalecer la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en México. México, D.F., 2 de septiembre de 2005.
3. Memorándum de Entendimiento entre la SEMARNAT-CONAGUA y el Ministerio de Medio Ambiente del Reino de España para la Cooperación Bilateral en Materia de Recursos Hídricos. México, D.F., 23 de septiembre de 2005.
4. Acuerdo de Cooperación Técnica entre CONAGUA y la Agencia de Cuenca Sena-Normandía de la República de Francia. México D.F., marzo de 2006.
5. Carta de Intención entre la SEMARNAT-CONAGUA y el Ministerio de Industria, Comercio y Trabajo del Estado de Israel. Tel Aviv, Israel, octubre de 2007.
6. Programa de Trabajo 2007-2008 en Materia de Recursos Hidráulicos entre la CONAGUA y el Ministerio de Desarrollo Territorial, Agua y Medioambiente del Reino de Marruecos. México, D.F., 7 de abril de 2008.
7. Acuerdo Complementario de Cooperación Técnica en Materia de Recursos Hídricos entre la Comisión Nacional del Agua y el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos de la República Dominicana. México, D.F., 7 de abril de 2008.

Actualmente se encuentran en negociación algunos convenios y acuerdos de cooperación en los que se busca fomentar programas y proyectos en materia hídrica en temas prioritarios para México como son: planes de ordenamiento territorial y urbano; tratamiento de aguas residuales y su reuso; fuentes alternativas de suministro de agua; suministro de agua y alcantarillado en zonas rurales; modernización del riego; recuperación de acuíferos, ríos y lagos; planificación, manejo y preservación del agua en cuencas hidrográficas; sistemas

de información; manejo y prevención de inundaciones; lucha contra la sequía y erosión de suelos, entre otros, con países como Argelia, Brasil, Chile, China, Colombia, Federación Rusa, Estados Unidos, Israel y Portugal.

Como *receptor de Cooperación*, durante el período 1995-2008, la CONAGUA ha llevado a cabo proyectos de manera multilateral y bilateral con países como Alemania, Australia, Francia, Gran Bretaña, Japón y con Organismos Internacionales como la OPS y FAO, en temas prioritarios para el sector hidráulico de México, lográndose resultados importantes. Algunos de los proyectos son:

Tabla2. Proyectos de Cooperación Internacional de CONAGUA (receptor)	
Nombre del Proyecto	Contraparte
Estudio de los Efectos del Reuso de las Aguas Residuales sobre las Fuentes de las Aguas Subterráneas en la Zona de León, Guanajuato. (1995).	British Geological Survey (BGS).
Banco de Datos en Aguas Subterráneas. (1995).	Servicio Geológico de Alsacia, Francia.
Educación Formal de Ejecutivos de Cuenca de la CONAGUA. (1995).	Oficina Internacional del Agua, de Francia.
Programa de Expertos Integrados de Alemania. (1997).	Centro Internacional de Migración y 'Desarrollo (CIM) de Alemania.
Marco Operativo del Manejo del agua en Australia. (1998).	Ministerio de Ciencia y Tecnología de Australia.
Programa de Actualización de Conocimientos de Recursos Hídricos. (1997-2004).	Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GTZ).
Estudio de Desarrollo para el Programa Nacional de Monitoreo de la Calidad del Agua en Zonas Costeras. (1999-2000).	Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA).

Estudio de Desarrollo de Manejo de Saneamiento Ambiental en la Costa del Estado de Quintana Roo. (2000-2004).	Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA).
Pruebas Toxicológicas Aplicables para Evaluar la Calidad del Agua sin Tratamiento y Potabilización del Acuífero del Valle del Mezquital, Hgo. (2003).	Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GTZ).
Asesoría sobre esquemas regulatorios para el cobro de agua. (2003-2004).	Departamento del Medio Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales del Reino Unido.
Tratamiento de Aguas Residuales Agroindustriales. (2003).	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

Fuente: Elaboración propia con información de archivo de la Subgerencia de Cooperación Internacional, de la Subdirección General de Programación de la CONAGUA.

Cada uno de estos proyectos ha favorecido satisfactoriamente a México y se han realizado de acuerdo a las necesidades de nuestro país y oportunidades que tienen los otros países de brindarnos asistencia y cooperación técnica, cumpliendo con los objetivos establecidos en cada uno de los acuerdos.

En el período de 2000 al 2008 se dio atención a diferentes misiones extranjeras de países como Alemania, Japón, Gran Bretaña, Italia, República Popular de China, Egipto, India, entre otras. Se pueden mencionar algunas como: la del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) de República Dominicana; Delegación Parlamentaria de Finlandia; Misión Comercial de Tampa, Florida; Viceministro de Recursos Hidráulicos de la República Popular de China; Corporación de Desarrollo Hidroeléctrico y Agua del Río Amarillo, de la Oficina de Trasvase de Agua de la República Popular de China, del Departamento de Conservación de Agua y Suelo del Ministerio de Recursos Hidráulicos de China; del Ministerio de Ordenación del Territorio, del agua y del Medio Ambiente del Reino de Marruecos, entre otras.

Derivado de la realización de proyectos conjuntos de cooperación técnica con organismos internacionales y diferentes países, y de las estancias que se han realizado en la CONAGUA de expertos o técnicos extranjeros, se concretó la donación de equipos y materiales para la Institución, principalmente de parte de Alemania, Francia y Japón.

En materia de capacitación internacional, durante el citado período, aproximadamente 160 técnicos de la CONAGUA participaron en cursos de capacitación y actualización en el extranjero; destacaron los ofrecidos por los Gobiernos de: Japón, Israel, España, Suecia, Gran Bretaña, Francia, Estados Unidos, Brasil, Canadá, Rusia, la Organización Meteorológica Mundial (OMM), Holanda, entre otros.

Como *oferente de Cooperación*, la CONAGUA participó en proyectos con países de Centroamérica y El Caribe, tanto a nivel bilateral como regional y con países de América del Sur como Chile, Perú y Venezuela y de países de Asia como China, Vietnam, logrando resultados importantes. Los principales proyectos son:

Tabla 3. Proyectos de Cooperación Internacional De CONAGUA (oferente)	
Nombre del Proyecto	Contraparte
Construcción de una Planta de Tratamiento de Agua. (1995).	Ministerio de Salud de Haití.
Asesoría en Agrometeorología y Climatología. (1995).	Instituto de Meteorología de la Comunidad del Caribe (IMCC).
Estudio de Factibilidad para la Rehabilitación del Distrito de Riego de San Juan, Honduras. (1995).	Ministerio de Agricultura de Honduras.
Implementación y Desarrollo de la	Superintendencia Nacional de

Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento. (1996).	Servicios de Saneamiento de Perú.
Pequeños Proyectos de Abastecimiento d Agua Potable en Zonas Rurales. (1996).	Ministerio de Agricultura de El Salvador.
Calidad de Agua para Consumo Humano. (1996).	Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento de Perú.
Suministro de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales. (1997).	Ministerio de Ciencias, Tecnología y Medio Ambiente de la República Socialista d Vietnam.
Construcción, Operación y Mantenimiento de Estaciones de Monitoreo de la Calidad del Agua y de la Hidrometría del Río Hondo y el Arroyo Azul, fronterizos con Belice. (1998).	Servicio Nacional Hidrológico de Belice.
Pasantía en Riego y Atención de Emergencias Provocadas por Sequías en la Agricultura. (1999).	Ministerio de Agricultura de Chile.
Utilización de Aguas Subterráneas en la Agricultura. (2000).	Ministerio de Desarrollo Agropecuario de Panamá.
Proyecto Regional con Centroamérica sobre Mejoramiento de la Calidad del Agua. (1999-2000).	Comité Coordinador Sectorial de Agua, Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Centroamérica y la República de Panamá (CAPRE) y la OPS.
Sistemas Comerciales para Organismos Operadores de Agua Potable y Alcantarillado. (2003).	Servicio Nacional de Agua Potable y Alcantarillado (SNAA) de Honduras.
Manejo de Cuencas Hidrológicas. (2001-2008).	Instituciones de Centroamérica vinculadas con el tema de medio

	ambiente y recursos Hídricos.
Perspectivas Climáticas Estacionales en Mesoamérica y sus Aplicaciones. (2001-2008).	Instituciones de Centroamérica vinculadas con el tema de meteorología y climatología.

Fuente: Elaboración propia con información de archivo de la Subgerencia de Cooperación Internacional, de la Subdirección General de Programación de la CONAGUA.

Lo que se pretende es que con la participación de México nivel internacional se posicione como *líder en el tema del agua*⁵⁵, así como para obtener financiamiento de otros países u organizaciones internacionales, además de adquirir conocimientos y experiencias de otras partes del mundo; para ello ha participado en diferentes eventos internacionales como son: la Semana del Agua del Banco Mundial en Washington, D.C.; el Segundo Diálogo de Política Hidráulica Nacional , en Tucson, Arizona; la XIII Reunión del Periodo de Sesiones de la Comisión de Desarrollo Sustentable (CDS), NY, EEUU; la Reunión del Proyecto del Canal Todo Americano, Washington, EEUU; VIII Congreso Mundial de Metrópolis, Alemania; Reunión Anual de la Comisión Internacional de Grandes Presas, en Irán; Reunión de Directores Generales del Agua de Iberoamérica, España, Conferencia Internacional de Aguas Transfronterizas, en Tayikistán, en la Semana Mundial del Agua en Estocolmo, entre otros eventos.

A partir de los retos que se enfrentan en el contexto internacional, así como de los objetivos y conclusiones llevados a cabo en los diferentes espacios a nivel internacional referentes a los recursos hídricos, México a través de la CONAGUA ha planteado una serie de principios en el ámbito internacional que ha denominado como *El Decálogo del Agua*, cuyos principios son los siguientes⁵⁶.

1. Legislación del agua e instituciones únicas responsables de su manejo.
2. Manejo integral de cuencas.
3. Planes consensuados y obligatorios para todos.

⁵⁵ Ídem.

⁵⁶ *Decálogo del Agua*, [en línea], México, Dirección URL: <http://intranet.conagua.gob.mx>, [consulta: 15 de abril del 2009].

4. El agua es un recurso estratégico y de seguridad nacional.
5. Hidrosolidaridad.
6. Participación social y difusión.
7. Institucionalización de programas y desarrollo de capacidades.
8. Uso eficiente del agua y cobro adecuado.
9. Tecnificación de riego y selección de cultivos en función de la disponibilidad.
10. Cambio climático y sus efectos en el ciclo hidrológico.

México a través del Decálogo del Agua, en base a sus principios, enumera una serie de lineamientos y recomendaciones a los países, para la gestión, uso y manejo de los recursos hídricos, obteniendo los máximos beneficios de las aguas subterráneas y superficiales, garantizando su preservación, lo que a su vez llevará a un bienestar social y al desarrollo humano.

De esta manera, México pretende mantener su presencia en los principales eventos de la agenda internacional, con el fin de seguir demostrando su enfoque en relación al agua y para conocer de cerca los planteamientos y avances que ocurren en diferentes países, lo que permitirá proceder a su implantación, considerando el propio contexto nacional.

Por otro lado, la CONAGUA, de manera conjunta con el Consejo Mundial del Agua⁵⁷ y algunas organizaciones internacionales, organizaron el *Foro Agua para las Américas en el Siglo XXI*, en el 2003, como evento previo al Tercer Foro Mundial del Agua. En este evento participaron representantes de países de la región, a través de ministros, autoridades del agua, organismos sociales y no

⁵⁷ El Consejo Mundial del Agua es una plataforma internacional, establecido en 1996 por iniciativa de especialistas del agua y organizaciones internacionales, en respuesta a una creciente preocupación acerca de los problemas mundiales del agua de la comunidad mundial; cuya misión "promover la conciencia, incrementar el compromiso político e impulsar la acción sobre cuestiones fundamentales del agua en todos los niveles, para facilitar la eficiente conservación, protección, desarrollo, planificación, gestión y uso del agua en todas sus dimensiones sobre una base ecológicamente sostenible en beneficio de toda la vida en la tierra. " *World Water Council*, [en línea], Francia, WWC, Dirección URL: <http://www.worldwatercouncil.org/index.php?id=33&L=0>, [Consulta: 28 de octubre de 2009].

gubernamentales e instituciones de investigación y enseñanza vinculadas con el agua. En dicho foro se analizó la problemática continental del agua y se propusieron soluciones de orden técnico, político y social para hacerle frente.

Se partió de un documento base que pone en perspectiva el problema hídrico del continente a partir de una serie de reflexiones de porque no se ha avanzado en el tema, y en base a estudios de caso se trató de proponer estrategias y programas para hacer realidad el manejo integrado de los recursos hídricos.

En el Foro, las conclusiones a las que se llegó fueron las siguientes.⁵⁸

1. El acceso a los servicios hídricos se deben abordar dentro de un proceso de desarrollo integral que permita las familias marginadas, urbanas y rurales, incorporarse a los procesos de generación de riqueza en sus respectivas economías.
2. Se plantea la necesidad de desarrollar mecanismos de transferencias entre los países de la región, tanto de tecnologías como de experiencias de procesos de modernización.
3. Se debe reconocer la diversidad en las Américas, los contrastes en su economía, así como en su entorno físico, se exigen soluciones particulares, pero respetando los principios de eficiencia y financiamiento que permitan sustentabilidad de las soluciones adoptadas tanto a nivel nacional, regional o local.

Por otro lado, además CONAGUA organizó seminarios internacionales: con Alemania sobre el tema de saneamiento, con EEUU sobre el uso del agua subterránea para riego y sobre economía y precios del agua para riego agrícola; con Japón sobre diseño y construcción de presas subterráneas y sobre tecnología de tratamiento de aguas residuales con bajo costo y bajo consumo de energía y

⁵⁸ *Agua para las Américas en el Siglo XXI. Alianza por el agua, un compromiso de todos*, [en línea], México, Dirección URL: <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=967638>, [Consulta: 20 de abril de 2009].

con el Reino Unido sobre regulación de agua y saneamiento. Finalmente organizó la CONAGUA conjuntamente con el Consejo Mundial del Agua la realización del IV Foro Mundial del Agua.

En este Foro, se presentaron acciones y experiencias locales que demostraron cómo el agua puede ser un factor determinante para la salud y el bienestar social, al mismo tiempo que se convierte en un motor de desarrollo económico y la preservación del medio ambiente.

La estrategia de cooperación internacional de la CONAGUA para el período 2007-2012 establece que la Institución cuenta con la experiencia y los conocimientos técnicos para ofrecer asistencia técnica a países de menor desarrollo, principalmente hacia Centroamérica y El Caribe en los siguientes temas:

- 1. Conceptualización y formulación de su Ley de Aguas Nacionales.*
- 2. Elaboración de sus Programas Nacionales Hídricos.*
- 3. Manejo, procesamiento y análisis de información vinculada al agua.*
- 4. Conceptualización de los Proyectos Emblemáticos Asociados al Agua.⁵⁹*

La mencionada estrategia señala que la CONAGUA y en general el sector hidráulico de nuestro país, requiere de asistencia técnica en los siguientes temas:

- 1. Conceptualización e implantación de planes de ordenamiento territorial.*
- 2. Planeación y programas hídricos en condiciones de sequía.*
- 3. Estrategias y acciones para la recuperación de ríos y lagos.*
- 4. Estrategias y acciones para restablecer el equilibrio de acuíferos.*
- 5. Esquemas para consolidar la participación social en el manejo del agua.*

⁵⁹ *Ídem.*

6. *Suministro de agua potable y alcantarillado en comunidades rurales.*
7. *Fuentes alternativas para el suministro de agua potable.*
8. *Tratamiento de aguas residuales y su reuso.*
9. *Modernización del riego e incremento de la productividad agrícola.*⁶⁰

Para ello, de acuerdo a la experiencia previa de cooperación, los países prioritarios para México son: Argentina, Alemania, Turquía, Brasil, España, Israel, Chile, Francia, Sudáfrica, Colombia, Gran Bretaña, China, Estados Unidos, Portugal, Japón y Australia.

Del mismo modo, la cooperación internacional en recursos hídricos la encontramos plasmada en el Programa Nacional Hídrico (PNH) 2007-2012, que es resultado de la experiencia acumulada por México y da por tanto continuidad a la tradición hidráulica que ha llevado a cabo nuestro país, considera las reflexiones y conceptos que se manifestaron en el IV Foro Mundial del Agua, celebrado en México, así como las propuestas que ha impulsado México a nivel internacional.

El Programa toma como punto central el Desarrollo Humano Sustentable y la visión que específicamente se ha planteado en relación con el agua: *a futuro queremos ser una nación que cuente con agua en cantidad y calidad suficiente, reconozca su valor estratégico, la utilice de manera eficiente y proteja los cuerpos de agua, para garantizar un desarrollo sustentable y preservar el medio ambiente*⁶¹.

En lo que se refiere a cooperación internacional, lo encontramos en el Objetivo 4. que se refiere a: *Mejorar el desarrollo técnico, administrativo y financiero del sector hidráulico*, señala que: *México mantendrá su presencia en los principales eventos de la agenda internacional, tales como las Cumbres de las Naciones Unidas y el V Foro Mundial del Agua, con el fin de seguir mostrando el liderazgo de nuestro país*

⁶⁰ *Ídem.*

⁶¹ *PNH 2007-2012. Op. Cit.*

*y su enfoque en relación con el agua, así como conocer los planteamientos y avances que ocurren en diferentes países, a fin de evaluar la conveniencia de su implantación en nuestro país*⁶². Para ello, es importante mantener y acrecentar vínculos de amistad y cooperación con otros países y organismos internacionales.

México, por ser un país de mediano crecimiento, la cooperación realizada con otros agentes internacionales tiende a ser de carácter activo y dinámico a través de un intercambio de conocimientos y recursos humanos, que conduzcan a nuestro país a enfocar los esfuerzos de la cooperación a la obtención del desarrollo.

La cooperación técnica en recursos hídricos ha sido un elemento importante y fundamental para México para poder desarrollar y llevar a cabo acuerdos que sin dicha asistencia hubiera sido difícil poder concretarlos.

Se puede observar que el intercambio de funcionarios y de misiones técnicas extranjeras ha representado para la CONAGUA una oportunidad para conocer e intercambiar experiencias con expertos, instituciones gubernamentales y privadas extranjeras, en relación con los avances y nuevas tecnologías desarrolladas en el sector hídrico, así como para concertar diversos proyectos y actividades de cooperación técnica internacional en áreas de interés para la Institución y para México; de igual manera, la capacitación y actualización de conocimientos del personal de la CONAGUA en cursos, seminarios y demás eventos internacionales, es una de las acciones más importantes de cooperación con el exterior, lo cual ha ido cobrando mayor importancia año con año.

⁶² *Ídem.*

3. Cooperación Internacional en Recursos Hídricos en el Mundo.

3.1 Situación actual de los Recursos Hídricos en el Mundo.

Es importante recordar que el agua es un recurso natural indispensable para la vida y la salud humanas, especialmente porque es fundamental en el uso de actividades agrícolas, pecuarias, industriales, comerciales y para la existencia de cualquier ser vivo; no obstante no está distribuido de manera equitativa y del mismo modo en muchos lugares no se cuenta con agua de calidad, todo esto debido a alteraciones climáticas, la contaminación, el uso irracional del líquido, el crecimiento poblacional, etc.

Si bien, poco más del 97% del volumen de agua existente en nuestro planeta es agua salada y está contenida en océanos y mares; un poco menos del 3% es agua dulce o de baja salinidad. *Del volumen total de agua dulce, estimado en unos 38 millones de kilómetros cúbicos, poco más del 75% está concentrado en casquetes polares, nieves eternas y glaciares; el 21% está almacenado en el subsuelo, y el 4% restante corresponde a los cuerpos y cursos de agua superficial (lagos y ríos)*⁶³.

El agua dulce almacenada en el subsuelo es muy superior a la existente en las corrientes superficiales; pero sólo es aprovechable en parte, debido a limitaciones físicas y económicas. *Gran parte del agua dulce aprovechable transita y se almacena en los primeros 1,000 m a partir de la superficie del terreno, donde se alojan los acuíferos de mayor permeabilidad, de renovación más activa, económicamente accesibles y con agua de buena calidad*⁶⁴.

⁶³ *Acerca del Agua*, [en línea], México, Dirección URL:
<http://www.conagua.gob.mx/Espaniol/TmpContenido.aspx?id=e7820bc7-2da0-4646-a13e-ba8d39bd2493> ACERCA DEL AGUA | 2 | 0 | 0 | 0 | 0, [Consulta: 26 de octubre de 2009].

⁶⁴ *Idem*.

Según datos de la Alianza Norteamericana para la Ingeniería Civil (NAACE), de acuerdo a la disponibilidad de agua, los países pueden clasificarse en:

1. *Disponibilidad alta: más de 10,000 m³/hab/año.*
2. *Disponibilidad media: entre 5,000 y 10,000 m³/hab/año.*
3. *Disponibilidad baja: menos de 5,000 m³/hab/año.*⁶⁵

Como ejemplo de lo anterior tenemos que: *China, que representa el 22% de la población mundial, solo recibe el 7% de las precipitaciones, en cambio Amazonia que cuenta con menos del 1% de la población recibe cerca del 15% de la precipitación*⁶⁶, así “*el 8% de los recursos hídricos del mundo se encuentran en Europa disponibles para una población que representa el 13% del total mundial, 15% en América del Norte y Central para el 8%, el 26% en América del Sur para el 6%, el 11% en África para el 13%, el 35% en Asia para el 60% y, por último, el 5% de los recursos se ubican en Australia y Oceanía para menos del 1% de la población total*”⁶⁷.

Actualmente existen 26 países que se encuentran con problemas de abasto, ya que reciben menos de 1000 m³ por habitante por año; así la UNESCO en un informe publicado en 2003, pronostica que para el 2050 el número de países en esta situación se habrá duplicado. Las regiones que se encuentran con carencia de agua son: *África sahariana, oriental y austral; el Cercano y Medio Oriente; el Sudeste de Estados Unidos y México; la plataforma del Pacífico de América Latina; el Asia Central hasta Irán, y la India del oeste*⁶⁸. Esta situación, en la práctica ha traído muchos conflictos y enfrentamientos entre aquellos Estados que sienten cierta seguridad hídrica y aquellos que se saben vulnerables por carecer

⁶⁵ Robledo Gómez, Damián. *Agua limpia, su impacto integral en un país. Estudio de caso en México*, en Valdovinos Ortega, Joyce Teresa, *IV Foro Mundial del Agua: instrumento de cooperación internacional, 2004-2006*, Tesis para obtener el grado de Licenciatura, Ciudad Universitaria, 2006, pág. 16-17.

⁶⁶ Cammadesus, Michael, *Agua para Todos*, FCE, México, 2006, pág. 20.

⁶⁷ Fernández Vázquez, Alfredo, *La actuación pública sobre el agua dulce en el contexto mundial. Algunas iniciativas para el reconocimiento del derecho humano al agua*, [en línea], México, Dirección URL: http://www.cica.es/aliens/gimadus/16/07_articulo_agua.htm, [Consulta: 3 de noviembre de 2009]

⁶⁸ *Idem.*

del recurso, así: *la ONU ha identificado más de 300 situaciones de conflicto potencial en el Medio Oriente, a lo largo del Nilo, del Indo o del Mekong*⁶⁹, convirtiendo el agua en una herramienta política de negociación.

Ahora bien, recordemos que la principal causa de consumo de agua es el crecimiento demográfico, al aumentar la población mundial, la cantidad de metros cúbicos disponibles por habitante disminuirá automáticamente *una tercera parte para el 2025 [...] Los países menos avanzados también son a menudo países donde el recurso es escaso y las infraestructuras están ineficientemente desarrolladas. Su demanda de agua es obviamente creciente, pero se enfrenta a un entorno donde la oferta es aún más estricta*⁷⁰. Es ahí en dónde la cooperación internacional encuentra su punto clave, ya que es a través de ésta por la que las diferentes naciones pueden adquirir tecnología, conocimientos y en algunas ocasiones préstamos para modernizar su infraestructura y llevar a cabo proyectos de modernización y para el uso adecuado de los recursos hídricos, ya que si no se cuenta con agua de calidad, por ende su acceso disminuye y se ve limitado ocasionando un menor grado de desarrollo humano.

La cantidad de agua varía de acuerdo a la zona geográfica en la que nos ubiquemos, del mismo modo, la calidad de los recursos hídricos no es igual en todo el mundo, debido a la contaminación ocasionada por orígenes agrícolas, industriales y humanos, si bien, la agricultura es el mayor consumidor, tampoco cuida de él y lo contamina, *la capacidad regenerativa del agua está siendo sobrecargada por el volumen de residuos, que van a parar de forma directa a través de la lluvia, en los países menos industrializados, el 90% de las aguas residuales no se somete a tratamiento*⁷¹. Millones de toneladas de desechos son arrojadas diariamente en aguas receptoras, incluyendo residuos químicos, vertidos humanos, desechos industriales y agrícolas. Se estima que: *la producción global*

⁶⁹ Cammadesus. *Op. Cit.* Pág. 21.

⁷⁰ *Idem*, pág 30.

⁷¹ Black, Maggie, *El secuestro del agua: la mala gestión de los recursos hídricos*, Intermón, Barcelona, 2005, pág. 31.

de aguas residuales es aproximadamente de 1,500 km³. Asumiendo que un litro de aguas residuales contamina ocho litros de agua dulce, la carga mundial de contaminación puede ascender actualmente a 12,000 km³. Las poblaciones más pobres resultan ser las más afectadas, con un 50% de la población de los países en desarrollo expuesta a fuentes de aguas contaminadas⁷².

Otro aspecto importante en la problemática del agua es el cambio climático, ya que se estima que: *en muchas regiones tropicales y subtropicales recibirán posiblemente una cantidad inferior de lluvia y más irregular. Con una tendencia a condiciones meteorológicas extremas, provocando un aumento en las inundaciones, sequías, ciclones, etc., posiblemente también disminuyan los caudales de los ríos y la calidad del agua empeorará, debido al aumento de las cargas contaminantes y a la temperatura del agua⁷³.* Dicha inestabilidad climática es resultado de la contaminación atmosférica, provocando un sobrecalentamiento en los glaciares y a su vez desata una serie de desajustes climáticos.

De manera general, la distribución desigual y usos del agua, el aumento en su consumo, el desperdicio y la contaminación de los recursos hídricos, hacen más evidente la urgente necesidad de avanzar en la cooperación internacional con el objetivo de revertir, superar y hacer frente a las tendencias negativas que se presentan y se vislumbran a futuro; siendo el desarrollo y el bienestar de la población en general uno de los temas de interés común para la sociedad internacional, siendo la cooperación internacional uno de los pilares en los que se sustentan las grandes iniciativas de diálogo y entendimiento internacional.

⁷² ____, *Water for people, water for life. Executive Summary of the UN World Water Development Report*, UNESCO, Mundi Prensa Libros, 2003, págs. 8-9.

⁷³ *Idem.* Pág. 10.

3.2 Foros de Cooperación Internacional en Recursos Hídricos (El Agua en la Agenda Internacional).

La sociedad internacional ha llevado a cabo múltiples esfuerzos con el fin de colocar a los recursos hídricos en el centro de la agenda internacional, todo esto reflejado en foros, declaraciones, cumbres, reuniones y debates; como consecuencia del deterioro ambiental y de los diferentes problemas inherentes al agua.

El primer reconocimiento internacional sobre la gravedad de los problemas medio ambientales, en donde se reconoce que está siendo afectado por las actividades humanas y en donde se comienza a hablar de desarrollo sustentable, fue en 1972, con la *Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Humano*, Estocolmo, Suecia. En ella se unieron los conceptos de ambiente y desarrollo con la meta de lograr un acercamiento del tema a escala global, en vez de proyectos más pequeños que se pensaba que eran ineficientes.

En tales características se puede entender: *el peligroso nivel de contaminación del agua y la necesidad de proteger los recursos naturales de la Tierra, incluyendo el aire, el agua, la tierra, la flora y la fauna*⁷⁴. De igual manera, se examinó el derecho fundamental de todas las personas a un ambiente sano para todos y la obligación que se tiene de protegerlo. *Significó la institucionalización del tema ambiental a nivel internacional [...]. Posicionó esta problemática en la agenda internacional y detonó una serie de eventos como la creación de ministerios ambientales y de organizaciones no gubernamentales sobre la materia, mayores investigaciones sobre la fenomenología ambiental, firma de ácueos y promulgación de leyes relacionadas con el medio ambiente*⁷⁵

⁷⁴ Cammadesus, *Op. Cit.* pág. 105.

⁷⁵ Ávila Akerberg, Andrés, *El medio ambiente como asunto de seguridad nacional: el caso del agua en la frontera México-Estados Unidos*, Tesis para obtener el grado de Doctor en Ciencias Sociales, Ciudad Universitaria, México, 2008, pág. 23.

En esta Conferencia se acordaron: 26 principios (no son jurídicamente vinculantes, pero que sirvieron como guía para el establecimiento del tema medioambiental en las agendas de los países), 109 recomendaciones y se elaboraron dos documentos: la Declaración de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Ambiente Humano y el Plan de Acción para el Ambiente Humano y se estableció el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)⁷⁶. En términos generales, la negociación se orientó a que la solución consistía, principalmente, en la transferencia de recursos financieros y técnicos hacia los países en vías de desarrollo. Además también habría transferencia de tecnologías de los países desarrollados, sin embargo, los intereses de países desarrollados y en vías de desarrollo distaban mucho de las propuestas de esta Conferencia.

Una secuencia de reuniones y decisiones multilaterales continuaron, así tuvo lugar la *Conferencia sobre el Agua en Mar de la Plata*, en 1977, en la que se se convino que todos los pueblos tenían derecho a tener acceso al agua potable para satisfacer sus necesidades básicas, y se diseñó una estrategia de integración de una política del agua como parte de la estrategia de desarrollo social, se recomendó la cooperación entre agentes internacionales y más cuando existan recursos hídricos compartidos y se buscó fomentar la cooperación técnica entre países en desarrollo.

Del mismo modo, se adoptó a la década de 1981-1991 como *Década Internacional del Agua Potable y Saneamiento* en la que la ONU señala que hubo una mayor conciencia de la importancia de dar enfoques globales y equilibrados a los problemas ligados al agua y al saneamiento específicos de cada país.

En 1990 se realizó la *Consulta Mundial sobre el Agua Potable y el Saneamiento Ambiental para los Años Noventa*, en la ciudad de Nueva Delhi, India, en la que se hizo un llamado a todas las naciones para que: *adopten medidas concertadas con*

⁷⁶ __Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, [en línea], México, Dirección URL: <http://www.pnuma.org/docamb/mh1972.php>, [Consulta: 27 de octubre de 2009].

*objeto de que la población pueda satisfacer dos de las necesidades humanas más básicas: el agua potable y el saneamiento ambiental*⁷⁷, así como compartir de manera equitativa el agua, a través de la protección del medio ambiente, reformas institucionales, gestión del recurso y sólidas prácticas financieras.

En 1992, en la capital de Irlanda, Dublín, se realizó la *Conferencia sobre Agua y Medio Ambiente*, en la que se adoptaron los Principios de Dublín, los cuales siguen siendo válidos actualmente, son:

1. *El agua dulce es un recurso finito y vulnerable, esencial para sostener la vida, el desarrollo y el medio ambiente.*
2. *El aprovechamiento y la gestión del agua debe inspirarse en un planteamiento basado en la participación de los usuarios, los planificadores y los responsables de las decisiones a todos los niveles.*
3. *La mujer desempeña un papel fundamental en el abastecimiento, la gestión y la protección del agua.*
4. *El agua tiene un valor económico en todos sus diversos usos en competencia a los que se destina y debería reconocérsele como un bien económico.*⁷⁸

Con base en estos principios se celebró la *Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo* (CNUMAD) ó *Cumbre de la Tierra*, en Río de Janeiro, Brasil, en 1992, en la cual fueron aprobados cuatro documentos: la Agenda 21 o Plan de Acción, la Declaración de Río, la Convención Marco de las

⁷⁷ *Consulta mundial sobre el abastecimiento de agua potable y el saneamiento ambiental para los años de 1990*, [en línea], OMS, Dirección URL: <http://www.cepis.ops-oms.org/eswww/fulltext/repind52/nueva/nueva.html>, [Consulta: 26 de noviembre de 2009].

⁷⁸ *The Dublin Statement on Water and Sustainable Development*, [en línea], Suiza, Dirección URL: <http://www.wmo.ch/pages/prog/hwrrp/documents/english/icwedece.html>, [Consulta: 27 de octubre de 2009].

Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Convenio sobre Diversidad Biológica.

La *Agenda 21* engloba las distintas áreas del quehacer humano proponiendo los lineamientos específicos que han de seguir los Estados con la finalidad de controlar los problemas que sufre la sociedad actualmente y estar prevenidos para futuros desafíos de la humanidad. *Destacan en particular, sus planteamientos en las esferas social y económica, referentes a la lucha contra la pobreza, las cambiantes pautas de producción y consumo y la necesidad de abordar la dinámica geográfica: la conservación y el ordenamiento de los recursos naturales que son la base de la vida: la protección de la atmósfera, los océanos y la biodiversidad; la prevención de la deforestación y la promoción de la agricultura durable*⁷⁹. El Programa contiene cuatro secciones⁸⁰ con temas específicos que buscan fomentar la cooperación internacional en torno a temas ambientales; específicamente en lo que se refiere al agua, se enumeran en la Sección II. Conservación y Gestión de los Recursos para el Desarrollo y son:

17. Protección de los océanos y de los mares de todo tipo, incluidos los mares cerrados y semicerrados, y de las zonas costeras, y protección, utilización racional y desarrollo de sus recursos vivos.

*18. Protección de la calidad y el suministro de los recursos de agua dulce: aplicación de criterios integrados para el aprovechamiento, ordenación y uso de los recursos de agua dulce*⁸¹

En ambos puntos, se establece que el agua es un recurso universal y que debe ser protegido y administrado de forma eficiente. Como complemento a lo anterior, en la *Declaración de Río* se establecieron 27 principios, los cuales: “reconocen el

⁷⁹ Hernández-Vela, Edmundo. *Op. Cit.* Pág. 969.

⁸⁰ I. Dimensiones Sociales y Económicas, II. Conservación y Gestión de los Recursos para el Desarrollo, III. Fortalecimiento del Papel de los Grupos Principales, IV. Medios de Ejecución. *Idem.*

⁸¹ *Idem.* Pág. 971.

derecho soberano de cada Estado de aprovechar sus propios recursos según sus políticas ambientales y de desarrollo, de forma tal que responda a las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras”⁸². Los principios establecen la acciones que deben llevar a cabo los Estados y los seres humanos para conservar, proteger y restablecer la salud y la integridad del ecosistema; todo lo anterior indispensable para el desarrollo sustentable.

En 1996 fue creado el *Consejo Mundial del Agua (CMA)*, para propiciar la reflexión sobre las estrategias de política internacional de agua, fue establecido por iniciativa de especialistas del agua y las organizaciones internacionales, en respuesta a una creciente preocupación acerca de los problemas mundiales del agua de la comunidad mundial. El CMA es el encargado de organizar cada uno de los Foros Mundiales de Agua, que son los eventos de carácter internacional más importantes en materia de agua, cuyos objetivos principales son: *aumentar la importancia del agua en la agenda política; apoyar la profundización de la discusión para lograr la solución a los asuntos globales del agua en el siglo XXI; formular propuestas concretas; y generar un compromiso político*⁸³.

En 1997, se llevó a cabo el *I Foro Mundial del Agua*, Marrakech, Marruecos, cuyo origen descansa en la necesidad de institucionalizar un espacio de discusión, análisis, toma de decisiones y aplicación de estrategias en torno al agua. Se firmó la Declaración de Marruecos, cuyos puntos principales son:

- 1. Urgente necesidad de consolidar una política hídrica para el siguiente milenio que abarque diferentes ámbitos.*
- 2. El Foro llama a todos los gobiernos, organizaciones internacionales, ONG's y a la población mundial a trabajar conjuntamente para llevar a la práctica*

⁸² *Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y Desarrollo*, [en línea], México, Dirección URL: <http://www.un.org/esa/sustdev/documents/agenda21/spanish/agenda21sptoc.htm#section1>, [Consulta: 28 de octubre de 2009].

⁸³ *Breve historia de los asuntos globales del agua*, [en línea], México, Dirección URL: <http://www.iisd.ca/ymb/worldwater4/html/ymbvol82num15s.html>, [Consulta: 29 de octubre de 2009].

los principios establecidos en el Mar de la Plata y en Dublín. Iniciar una revolución azul para asegurar la sustentabilidad de los recursos hídricos sobre la tierra.

3. *Se analiza la “Visión para el agua, al vida y el medio ambiente en el Siglo XXI”, que incluye investigaciones, consultas y encuestas, talleres, publicaciones y otros mecanismos para adquirir, sintetizar y difundir conocimiento. La Visión debe ofrecer conclusiones y recomendaciones relevantes para que los líderes mundiales tomen las decisiones correspondientes para satisfacer las necesidades de las generaciones futuras.*
4. *Esta Declaración se considera una política oficial y se solicitó su presentación en la sesión de la Asamblea general de las Naciones Unidas en junio de 1997.⁸⁴*

El resultado más importante de este Foro fue la adopción de la Visión, como la primera etapa a desarrollarse a largo plazo, sirvió como espacio de reunión de diversas personalidades del mundo del agua, para exponer, debatir y estudiar temas comunes, sin tener ningún impacto sustancial en la sociedad mundial.

En el 2000, en La Haya, Holanda, se celebró el *II Foro Mundial del Agua*, ahí los principales temas discutidos fueron: privatización, sistemas de precios de los servicios de agua, derecho al agua y participación de la población en la administración de los recursos hídricos; se identificaron como los principales retos del futuro: *la satisfacción de las necesidades básicas de agua, la garantía del abastecimiento de alimentos, la protección de los ecosistemas, el hecho de compartir los recursos hídricos, la gestión del riesgo, y la valoración y el gobierno*

⁸⁴ *Marrakech Declaration*, [en línea]. Marruecos, Dirección URL: <http://www.cmo.nl/pe/pe7/pe-772.html>, [Consulta: 29 de octubre de 2009].

*prudente del agua*⁸⁵. Surgió la Declaración Ministerial de La Haya sobre Seguridad del Agua en el Siglo XXI, se acordaron revisar el progreso alcanzado respecto de la superación de estos desafíos, y brindar apoyo a la ONU para que pueda reevaluar periódicamente el estado de los recursos de agua dulce.

En 2001, en Bonn, Alemania, se realizó la *Conferencia Internacional sobre Agua Dulce*, su Declaración Ministerial subrayó la necesidad urgente de utilizar los recursos existentes de manera más eficiente y estimular nuevos financiamientos de toda clase de inversionistas. Se reconoció la necesidad de reforzar el financiamiento público del agua mediante la aportación de capitales privados, es decir, creando alianzas entre los sectores público y privado, sin que implique que los recursos hídricos pasen a manos de inversionistas privados.

Para el 2002, en Johannesburgo, Sudáfrica, se realizó la *Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible*, uno de sus grandes objetivos fue alcanzar un consenso necesario para adoptar los acuerdos que aseguran la supervivencia del hombre en la tierra. Se puso de manifiesto que, a pesar de que desde 1972 en Estocolmo, se había iniciado una ardua labor a favor del ambiente y que todos los problemas ahí planteados estaban lejos de solucionarse, ya que las condiciones eran aún peor (por ejemplo el crecimiento poblacional). El proyecto incluía cinco temas a debatir: agua y saneamiento, energía, salud, agricultura y biodiversidad. En términos generales Johannesburgo trató de retomar los acuerdos anteriores, especialmente la Agenda 21, darle seguimiento y lograr compromisos entre los Estados para su pleno cumplimiento. De manera específica, el tema del agua se encuentra en el Objetivo 7: “*Asegurar un entorno duradero: revertir la tendencia actual del deterioro de los recursos, reducir a la mitad hasta el 2025, el porcentaje de la población que no tiene acceso duradero a un abastecimiento de agua potable*”⁸⁶. Podemos ver que el tema de los recursos hídricos se abarca solo en el aspecto

⁸⁵ *World Water Council*, [en línea], Francia, Dirección URL: <http://www.worldwatercouncil.org/index.php?id=963>, [Consulta: 29 de octubre de 2009].

⁸⁶ Cammadessus. *Op. Cit.* Pág. 115

abastecimiento de agua potable, sin el cual no se podría lograr el desarrollo sustentable

Lo que se le critica a esta Cumbre es que confirma que las expectativas de Río fueron solo eso, expectativas, que diez años después no daban resultados concretos.

El *III Foro Mundial del Agua* se celebró en el 2003, en tres ciudades distintas de Japón: Kyoto, Shiga y Osaka, se discutieron diversos temas como fueron: *governabilidad, gestión integrada de los recursos hídricos, género, políticas a favor de los pobres, financiación, cooperación, fomento de la capacidad, uso eficaz del agua, prevención de la contaminación del agua y reducción de desastres*⁸⁷. En la Declaración firmada se establecieron 29 puntos, destacando: *el reconocimiento del agua como fuerza motriz del desarrollo sostenible y la responsabilidad de la comunidad internacional así como de las organizaciones regionales de garantizar una gestión eficiente de los recursos hídricos*⁸⁸, a través del fomento a las inversiones, acuerdos entre los sectores público y privado, uso de tecnologías y protección del medio ambiente. Japón fue fuertemente criticado ya que gran parte de sus acciones locales referentes al agua a conocer, y por el contrario obtuvo grandes bases de datos de acciones y técnicas exitosas en el manejo de los recursos hídricos que se han llevado en el mundo.

De las conclusiones que se llegaron en este Foro, se elaboró el Informe sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos del Mundo, en el que se reconoce el acceso al agua como un derecho humano, económico, social y cultural, que determina también el derecho a la vida. Con base en estas resoluciones, la Asamblea General de Naciones Unidas proclamó el periodo 2005-2015 como *Decenio Internacional para la Acción, "El Agua Fuente de Vida"*. El objetivo principal del Decenio es promover las actividades encaminadas a cumplir, para el 2015, los

⁸⁷ *World Water Council. Idem.*

⁸⁸ *Analysis of the 3rd World Water Forum*, World Water Council, Japón, 2003, págs.7-9.

compromisos contraídos internacionalmente sobre las cuestiones relacionadas con el agua. En este periodo se busca ocuparse más a fondo de la ejecución de los programas y proyectos relativos al agua, y al mismo tiempo, tratar de asegurar la participación de la mujer en las medidas de desarrollo relacionadas con el agua, así como promover la cooperación en todos los niveles para ayudar a alcanzar los objetivos relativos al agua convenidos internacionalmente.

En el marco de las actividades del Decenio Internacional para la Acción, se celebró en la Ciudad de México el *IV Foro Mundial del Agua*, siendo una gran oportunidad para México de posicionarse como actor fundamental en la toma de decisiones a nivel internacional, específicamente en el tema del agua.

En este Foro, se destacó la importancia del conocimiento local que poseen las comunidades para solucionar problemas en materia de agua, las acciones que se pueden emprender se realizarán vinculando los niveles local, regional y nacional, asimismo es necesario el intercambio de conocimiento tecnológico, combinando el conocimiento tradicional, tecnológico y científico, buscando la autonomía local.

Los temas que se abordaron fueron:

1. *Progreso del conocimiento y desarrollo de tecnologías.*
2. *Transferencia y adopción del conocimiento.*
3. *Importancia del conocimiento indígena.*
4. *Mejora y difusión de acciones locales con éxito.*
5. *Desarrollo de capacidades.*
6. *La función primordial de las redes en el contexto del intercambio del conocimiento.*⁸⁹

Se enfatizó que para poder lograr progresos es muy importante ampliar los enfoques, tomar en cuenta cada vez más la complejidad y la diversidad de los

⁸⁹ *Síntesis del IV Foro Mundial del Agua*, México, CONAGUA, 2006, pág. 76.

temas del agua. Este Foro se caracterizó por un gran número de eventos y actividades de todo tipo y dirigido a diferentes sectores de la población. Las acciones locales que se presentaron ayudaron a concretar los problemas y a general conocimiento sobre las complejidad de las realidades locales.

Finalmente en el 2009, se llevó a cabo el *V Foro Mundial del Agua*, en Estambul, Turquía. En él se debatieron las posibles soluciones a algunos de los retos más importantes que enfrenta la humanidad en el Siglo XXI; el tema general fue disminuir las divisiones en el tema del agua. Se adoptaron la Declaración Ministerial y la Guía del Agua, las cuales tratan los retos globales relacionados con el agua en el contexto del desarrollo sostenible y de los cambios globales. La Declaración Ministerial incluye compromisos, entre ellos: *intensificar los esfuerzos para lograr las metas de los Objetivos del Milenio, compartir información a nivel de las cuencas hidrográficas, y prevenir y responder a los desastres relacionados con el agua. Adicionalmente, fomenta una mejor investigación científica, la educación, las tecnologías y el uso de los recursos financieros, mientras resalta la necesidad de compartir experiencias y mejores prácticas*⁹⁰.

Las acciones que se han emprendido a nivel internacional para la conservación de los recursos hídricos son numerosas, con el paso del tiempo y a medida que se tomaba conciencia de la gravedad del problema, los diferentes actores internacionales se fueron incorporando al debate para tratar de tomar medidas adecuadas en la conservación de los recursos. Sin embargo, la sociedad civil muchas veces no ha estado de acuerdo en las medidas que se toman por parte de los gobiernos o los acuerdos que llevan a cabo con otras instituciones u organismos, por ejemplo: si bien se ha logrado vincular a los órganos público y privado, las ONG's se han manifestado argumentando que el fin principal de las empresas es tomar el control absoluto del recurso, privatizarlo y comercialarlo.

⁹⁰ *World Water Council, Idem.*

Desde Estocolmo en 1972, se inauguró un periodo en que la sociedad internacional ha dado muestra de su preocupación y voluntad de llegar a compromisos con la finalidad de encontrar alternativas para la explotación excesiva de las fuentes de agua potable. Durante las negociaciones que han tenido lugar en torno al agua, la cooperación internacional ha tenido un papel fundamental al coadyuvar a la búsqueda de soluciones en todos los niveles. Dicha negociación ha brindado las pautas a los gobiernos para que éstos implanten las medidas necesarias, adaptadas a las necesidades de cada uno, al interior de sus territorios; no obstante, el compromiso de los Estados es casi nulo.

Todos los eventos que se han realizado, relativos a los recursos hídricos, suponen la necesidad de incrementar lazos de cooperación entre los diferentes actores de la escena internacional. Los recursos hídricos han logrado convertirse en un punto clave de debate mundial gracias a un número considerable de eventos y reuniones globales. Los temas que se tratan en cada una de las actividades, se transforman de acuerdo a los intereses de los países en ese momento; sin embargo, es indispensable manifestar que el acceso al agua potable y a los servicios de saneamiento es fundamental para garantizar el desarrollo y supervivencia de los seres vivos. Es por ello que los recursos hídricos ocupan un lugar fundamental en el debate y discusión en el ámbito nacional, regional y mundial.

Conclusiones.

Para el estudio de las Relaciones Internacionales, la Cooperación Internacional es un concepto diverso y complicado, sin dejar del lado la interdependencia que genera entre los actores involucrados. La cooperación internacional es un modelo complejo en el que se esconden múltiples intereses; hay actores que por un lado buscan a través de la cooperación aprovechar recursos y por el otro ven en ella un instrumento de acercamiento, captura de conocimientos, capital y asistencia técnica.

Así, la importancia de la cooperación internacional es creciente, ya que en ella hay una conjunción de voluntades porque las instituciones que la promueven y propician, no ordenan lo que los actores deben hacer; por el contrario los apoyan en la búsqueda de sus propios intereses mediante la cooperación.

La CID es un mecanismo importante para todos los países en vías de desarrollo mediante el cual pueden tener acercamiento con otros agentes internacionales con el fin de solucionar sus problemas nacionales a través de diferentes mecanismos de ayuda y lograr su desarrollo, siendo la cooperación técnica un elemento fundamental de ésta.

Del mismo modo, la relación de ésta con los recursos hídricos es directa, ya que por medio de esta se puede tener acceso a conocimientos y medios técnicos que posibiliten la interacción entre los agentes, la ciencia y la tecnología, para generar proyectos en los que se puede hacer frente a todos los problemas referentes al agua, ya que este recurso es un elemento fundamental para alcanzar mejores niveles de desarrollo.

Para México, la cooperación internacional ha sido de vital importancia, ya que a través de esta se ha logrado un mayor acercamiento con países desarrollados y en vías de desarrollo. En lo referente a recursos hídricos, la cooperación técnica y

científica, a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), México ha logrado cumplir sus objetivos de cooperación, ya que se ha relacionado cada vez más con los demás agentes internacionales, cumpliendo con proyectos de infraestructura, intercambio de expertos, de tecnología y de conocimientos.

Como demandante de cooperación ha logrado concretar proyectos importantes en temas de saneamiento, gestión del recurso, riego, abastecimiento, administración de aguas, aguas subterráneas, normas técnicas, monitoreo de la calidad del agua, entre otros; principalmente con Alemania a través de la GTZ y con Japón a través de la JICA, y en conjunto por medio de la cooperación triangular, ha logrado llevar a cabo proyectos importantes con países del Caribe y América Central

Como oferente de cooperación, México se ha vinculado directamente con otras naciones del continente y ha brindado asistencia en temas de distritos de riego, sobre servicio meteorológico, normas técnicas, potabilización de agua, elaboración de programas nacionales hídricos, etc.

Si bien, la CONAGUA ha logrado cumplir con sus objetivos de cooperación internacional establecidos en el Programa Nacional Hídrico, y vincularse de manera directa con los demás actores internacionales, es importante que se lleven a cabo más proyectos de intercambio, infraestructura y experiencias, pero, sin dejar del lado el papel que juegan los agentes nacionales en la realización de los mismos, cuyo fin principal es lograr el bienestar y la salud de la población en general y alcanzar mejores niveles de desarrollo.

Es decir, la CONAGUA a través de la cooperación internacional, adopta un programa en el que pretende enriquecer la gestión de los recursos hídricos en el país, así como la realización de proyectos con el apoyo de conocimiento y financiamiento de otros actores internacionales, del mismo modo, dar a conocer la experiencia mexicana en materia de agua para beneficio de otros agentes.

A nivel internacional México ha logrado posicionarse participando en diferentes eventos referentes a los recursos hídricos, específicamente con la realización del IV Foro Mundial del Agua, si bien ha tenido una participación activa en éstos, la cooperación técnica y no la participación en los foros ha sido más importante, ya que con la cooperación directa ha obtenido y dado beneficios (realización de proyectos de infraestructura, intercambio de expertos, financiamiento, etc.), con los foros solo se ha examinado la problemática hídrica y no se llega a resultados concretos.

En la esfera mundial, se han realizado diversas acciones con el objeto de preservar los recursos hídricos e influir en los patrones de comportamiento de la sociedad, para que ésta sea más conciente y tenga presente que su comportamiento diario es determinante para encontrar soluciones a dicha problemática; sin la sociedad, los esfuerzos realizados por los demás actores internacionales, no sería posible encontrar una solución de gran alcance y de beneficio mutuo.

El aumento de la demanda, la contaminación, la mala gestión, la falta de planes regionales, el crecimiento poblacional, el derroche en la agricultura e industria, ponen de manifiesto un escenario difícil. Se prevén, un incremento de muertes causadas por falta de acceso a agua potable y servicios de saneamiento, aumento de zonas extremadamente áridas y secas, extinción de especies animales y vegetales, transmisión de enfermedades por agua contaminada, monopolios de empresas transnacionales embotelladoras de agua, etc. A pesar de ello, existen consensos alrededor de todo el mundo que ayudarán a hacer frente a todo esto, ya que vemos que el principal problema es su desigual distribución, debido a que algunos países dependen de cuencas extranjeras o ríos contaminados; otros tienen acceso a grandes cantidades de agua y la demanda es mínima.

Desafortunadamente en la mayoría de los eventos que se llevan a cabo en el ámbito internacional, no se logran cumplir los objetivos esenciales. Pasar de los

discursos a las acciones es un proceso arduo, largo y requiere de un gran compromiso por parte de los actores involucrados.

Las metas propuestas en todos estos eventos se han cumplido pero de forma incompleta, lenta y complicada. El proceso para llegar a mejorar la calidad de vida del ser humano a través de una eficiente gestión del agua, implica compromiso por parte de los actores involucrados en todos los ámbitos: económico, político, ambiental y social. Debe reconocerse a los recursos hídricos como una herramienta fundamental para el desarrollo, así como su utilización en el abastecimiento, saneamiento, agricultura, industria, crecimiento poblacional, su uso en la energía, etc. La utilización del agua debe estar orientada y apoyada por medidas para su uso eficiente y su conservación.

Por lo tanto, el agua es el elemento que da vida a nuestro planeta, sin este recurso los seres humanos no podemos sobrevivir; es momento de que exista una verdadera vinculación de intereses y obligaciones entre todos los actores de la comunidad internacional.

Bibliografía.

- Andrés López, Gonzalo y Molina de la Torre, Ignacio, *Introducción a la Solidaridad Internacional. La Cooperación para el Desarrollo*, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2000, 163 pp.
- Black, Maggie, *El secuestro del agua: la mala gestión de los recursos hídricos*, Intermón, Barcelona, 2005.
- Bouguerra, Mohamed Larbi, *Las batallas del agua: por un bien común de la humanidad*, Popular, Madrid, 2005, 238pp.
- Camadessus, Michael, et al., *Agua para todos*, FCE, México, 2006, 294 pp.
- Celestino del Arenal, *Introducción a las Relaciones Internacionales*, Tecnos, Madrid, 2003, 485 pp.
- Constantino Toto, Roberto M., *Agua: seguridad nacional e instituciones: conflictos y riesgos para el diseño de políticas públicas*, Senado de la República, UAM, México, 2006, 687 pp.
- Gómez Galán, Manuel y Sanahuja, José Antonio (Coords.), *La cooperación al desarrollo en un mundo en cambio. Perspectivas sobre nuevos ámbitos de intervención*, CIDEAL, Madrid, 2001, 375 pp.
- Hernández-Vela Salgado, Edmundo, *Diccionario de Política internacional*, Tomo I y II, Porrúa, México, 2002, 1260 pp.
- Iglesias, Enrique, et al., *Cooperación Internacional y Desarrollo*, Corporación de promoción universitaria, Santiago, 1978, 303 pp.

- Kaul, Inge, et al., *Bienes públicos mundiales: la cooperación internacional en el siglo XXI*, Oxford University, México, 2001, 570 pp.
- Kay, Brian H., *Water resources: health, environment and development*, E. and F. N. Spon, London, New York, 1999, 250 pp.
- Keohane, Robert O., *Interdependencia, cooperación y globalismo*, Colección estudios internacionales CIDE, 504 pp.
- Keohane, Robert O. y Nye, Joseph S., *Power and interdependence*, Logman, New York, Mexico City, 2001, 334 pp.
- K.J. Holsti, *International Politics a Framework for analysis*, Seventh Edition, Prentice Hall, New Jersey, 1995, 381 pp.
- Loaeza, Soledad (Coord.), *La cooperación internacional en un mundo desigual*, Centro de Estudios Internacionales, COLMEX, México, 1994, 477 pp.
- Lozoya, Jorge Alberto, et al., *La nueva política mexicana de cooperación internacional*, Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), México, 1999. 174 pp.
- Mariño Méndez, Fernando y Fernández Liesa, Carlos R., *El desarrollo y la cooperación internacional*, Instituto de Estudios Internacionales y Europeos Francisco de Victoria, Madrid, 1997, 363 pp.
- Marco Jacobo y Soborío Elsa (Coords.), *La gestión del agua en México: los retos para el desarrollo sustentable*, UAM-Porrúa, México, 2004.

- Pérez Bravo, Alfredo y Sierra, Iván, *Cooperación técnica internacional; la dinámica internacional y la experiencia mexicana*. Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), México, 1998, 253 pp.
- Petrella, Ricardo, *Manifiesto del agua, argumentos a favor de un Convenio Mundial del Agua*, Icaria: Intermon Oxfam, Barcelona, 2002, 136 pp.
- Shiva, Bandada, *Las guerras del agua: contaminación, privatización y negocio*, Siglo XXI, México, 2003, 163 pp.
- Soria Morales, Ernesto, *La cooperación internacional para el desarrollo y la política mexicana en la materia: evolución y perspectivas*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, 1999.
- Teissier-Fuentes, Honrato C., *El desarrollo sustentable, su influencia en la cooperación internacional y en los planes y programas de desarrollo en México*, Universidad Autónoma de Coahuila, Editorial Plaza y Valdés, México, 2006, 137 pp.
- ___ *DGCTC Cooperación Técnica y Científica de México 2003-2004, Informe*, SRE-PNUD, México, 2004, 111 pp.
- ___ *Informe Anual de la Cooperación Técnica y Científica de México DGCTC*, SRE, México, 2005, 167 pp.
- ___ *La cooperación técnica entre países en desarrollo: mecanismos y perspectivas*, SRE, México, 1999, 213 pp.
- ___ *La cooperación internacional en la política del desarrollo latinoamericana*, UN, CEPAL, Nueva York, 1954, 158 pp.

- ____ *Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento*, Comisión Nacional del Agua, México, 2009. 235 pp.
- ____ *Síntesis del IV Foro Mundial del Agua*, México, CONAGUA, 2006.
- ____ *Water for people, water for life. Excecutive Sumary of the UN World Water Development Report*, UNESCO- Mundi Prensa Libros, 2003, 33 pp.

Tesis

- Antonio Ramírez, Aurora del Socorro, *Cooperación Técnica entre México y el Japón: el Caso del Proyecto de Conservación de Humedales en la Reserva de la Biósfera Ría Celestún*, Tesis para obtener el Grado de Licenciatura Ciudad Universitaria, 2008, 137 pp.
- Ávila Akerberg, Andrés, *El medio ambiente como asunto de seguridad nacional: el caso del agua en la frontera México-Estados Unidos*, Tesis para obtener el grado de Doctor en Ciencias Sociales, Ciudad Universitaria, México, 2008, 244 pp.
- García Querol, Laura Elisa, *La experiencia de México como oferente de cooperación internacional a Centroamérica 1990-1995*, Tesis para obtener el grado de Licenciatura, FCPyS-UNAM, México, 1998, 155 pp.
- Marín Talamantes, Dora Mariela, *Cooperación entre los Gobiernos de México e Italia para la organización de exposiciones internacionales de arte*, Tesis para obtener el Grado de Licenciatura, FCPyS-UNAM, D.F., 2008. 157 pp.
- Meléndez Armada, Rodrigo, *El fortalecimiento de la cooperación técnica internacional de México hacia Centroamérica: la participación de Japón mediante un esquema triangular*, Tesis para obtener el grado de Licenciatura, FCPyS-UNAM, México, 2008, 147 pp.

- Prado Lallande, Juan Pablo, *La Cooperación Técnica Internacional entre el gobierno mexicano y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, como apoyo al combate a la pobreza en México, 1992-1996: un análisis en torno a su contexto, negociación, ejecución, evaluación y evolución*, Tesis para obtener el grado de Licenciatura, FCPyS-UNAM, México, 1999, 213 pp.
- Valdovinos Ortega, Joyce Teresa, *IV Foro Mundial del Agua: instrumento de cooperación internacional, 2004-2006*, Tesis para obtener el grado de Licenciatura, Ciudad Universitaria, 2006, 170 pp.

Páginas Web:

- Fernández Vázquez, Alfredo, *La actuación pública sobre el agua dulce en el contexto mundial. Algunas iniciativas para el reconocimiento del derecho humano al agua*, [en línea], México, Dirección URL:
http://www.cica.es/aliens/gimadus/16/07_articulo_agua.htm, [Consulta: 3 de noviembre de 2009].
- Prado Lallande, Juan Pablo, *La cooperación internacional y la protección medio ambiental. Una reflexión en torno a su contexto, ejecución y proyección*, [en línea], España, *Revista Internacional de Ciencias de la Tierra*, Dirección URL:
http://www.mappinginteractivo.com/plantilla-ante.asp?id_articulo=1566, [Consulta: 26 de abril de 2010].
- ___*Acerca del Agua*, [en línea], México, Dirección URL:
<http://www.conagua.gob.mx/Espaniol/TmpContenido.aspx?id=e7820bc7-2da0-4646-a13e-ba8d39bd2493|ACERCA DEL AGUA|2|0|0|0|0>, [Consulta: 26 de octubre de 2009].

- ____ *Breve historia de los asuntos globales del agua*, [en línea], México, Dirección URL: <http://www.iisd.ca/ymb/worldwater4/html/ymbvol82num15s.html>, [Consulta: 29 de octubre de 2009].

- ____ *Carta de las Naciones Unidas*, [en línea], México, Organización de las Naciones Unidas, Dirección URL: <http://www.un.org/es/documents/charter/>, [consulta: 28 de septiembre de 2009].

- ____ *Consulta mundial sobre el abastecimiento de agua potable y el saneamiento ambiental para los años de 1990*, [en línea], OMS, Dirección URL: <http://www.cepis.ops-oms.org/eswww/fulltext/repind52/nueva/nueva.html>, [Consulta: 26 de noviembre de 2009].

- ____ *Cooperación Técnica y Científica*, [en línea], México, SRE, Dirección URL: http://participacionsocial.sre.gob.mx/cooperacion_tecnica_y_cientifica.php. [Consulta 28 de octubre de 2009].

- ____ *Cooperación Internacional de México*, [en línea], México, DGCTC-SRE, Dirección URL: http://dgctc.sre.gob.mx/html/coop_int_mex.html, [consulta: 38 de septiembre de 2009].

- ____ *Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano*, [en línea], México, Dirección URL: <http://www.pnuma.org/docamb/mh1972.php>, [Consulta: 27 de octubre de 2009].

- ____ *Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y Desarrollo*, [en línea], México, Dirección URL: <http://www.un.org/esa/sustdev/documents/agenda21/spanish/agenda21sptoc.htm#section1>, [Consulta: 28 de octubre de 2009].

- ___ *Glosario* [en línea], México, OCDE, Dirección URL: www.ocde.org/dac/htm/glossary.htm, [consulta: 12 de enero de 2009].
- ___ *Marrakech Declaration*, [en línea]. Marruecos, Dirección URL: <http://www.cmo.nl/pe/pe7/pe-772.html>, [Consulta: 29 de octubre de 2009].
- ___ *Mecanismos de cooperación técnica y científica* [en línea], México, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Dirección URL: <http://www.semarnat.gob.mx/presenciainternacional/mecanismosdecooperaciontecnicaycientifica/Pages/inicio.aspx>, [consulta 38 de septiembre de 2009].
- ___ *Objetivos del Desarrollo del Milenio*, [en línea], México, Dirección URL: <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/>, [consulta: 18 de septiembre de 2009].
- ___ *Organigrama de la CONAGUA*, [en línea], México, CONAGUA, Dirección URL: <http://www.conagua.gob.mx/Organigrama/Organigrama.aspx>, [Consulta: 2 de noviembre de 2009].
- ___ *PNH 2007-2012*. [en línea], México, CONAGUA, Dirección URL: <http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Contenido/Documentos/PNHcapitulo1.pdf>, [Consulta: 28 de octubre de 2009]
- ___ *Quienes somos*, [en línea], México, Banco Mundial, Dirección URL: <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/QUIENESSOMOS/0,,menuPK:64058517-pagePK:64057857-theSitePK:263702.00.html>, [consulta: 15 de enero de 2009].
- ___ *Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales*, [en línea], México, Dirección URL: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LAN.pdf, [consulta 30 de octubre de 2009].

- ____ *Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua*, [en línea], México, CONAGUA, Dirección URL:
<http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Noticias/ReglamentoInteriorCONAGUA.pdf>, [Consulta: 2 de noviembre de 2009].
- ____ *The Dublin Statement on Water and Sustainable Development*, [en línea], Suiza, Dirección URL:
<http://www.wmo.ch/pages/prog/hwrp/documents/english/icwedece.html>, [Consulta: 27 de octubre de 2009].
- ____ *Usos del agua en México*, [en línea], México, CONAGUA, Dirección URL:
<http://www.conagua.gob.mx/Conagua/Espaniol/TmpContenido.aspx?id=35fc066b-084c-45a4-975c-ae6f9c2660b1IACERCA%20DEL%20AGUA/2/0/0/0/0/>, [Consulta: 30 de octubre de 2009.]
- ____ *World Water Council*, [en línea], Francia, Dirección URL:
<http://www.worldwatercouncil.org/index.php?id=963>, [Consulta: 29 de octubre de 2009].